



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE ECONOMÍA

Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Economista

Tema:

“Ingresos fiscales y los sectores sociales del Ecuador”

Autora: Espinosa Calvopiña, Diana Karolina

Tutor: Eco. Carrión Gavilanes, Ángel Geovanny, MBA.

Ambato-Ecuador

2022

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Eco. Ángel Geovanny Carrión Gavilanes, con cédula de ciudadanía No 180370177-8, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“INGRESOS FISCALES Y LOS SECTORES SOCIALES DEL ECUADOR”**, desarrollado por Diana Karolina Espinosa Calvopiña, estudiante de la Carrera de Economía, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, septiembre 2022

TUTOR



Eco. Ángel Geovanny Carrión Gavilanes MBA.

C.C. 180370177-8

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Diana Karolina Espinosa Calvopiña con cédula de ciudadanía No 050418541-4, tengo la bien de indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“INGRESOS FISCALES Y LOS SECTORES SOCIALES DEL ECUADOR”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, septiembre 2022

AUTORA



.....
Diana Karolina Espinosa Calvopiña

C.C. 050418541-4

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación con fines de discusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, septiembre 2022

AUTORA



Diana Karolina Espinosa Calvopiña

C.C. 050418541-4

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

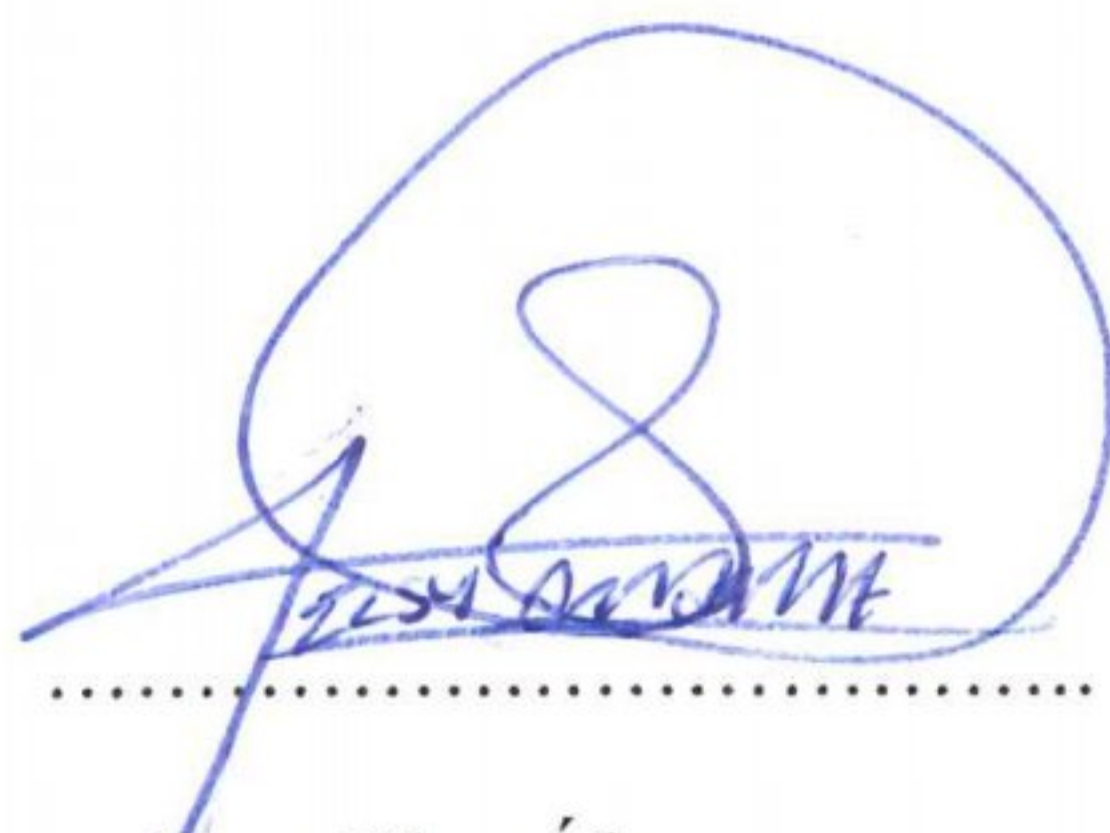
El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación con el tema: “**INGRESOS FISCALES Y LOS SECTORES SOCIALES DEL ECUADOR**”, elaborado por Diana Karolina Espinosa Calvopiña, estudiante de la Carrera de Economía, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, septiembre 2022



.....
Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



.....
Eco. Elsy Álvarez

MIEMBRO CALIFICADOR



.....
Dr. César Mayorga, Mg.

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Dedico esta tesis con todo cariño y amor, en primer lugar, a Dios que con fe me dio la oportunidad de vivir hasta el día de hoy para cumplir mis metas y objetivos planteados desde niña, gracias a él por regalarme una familia a quienes los amo con todo mi corazón y me han apoyado incondicionalmente en este arduo camino del aprendizaje.

A mis padres que me dieron la vida y que con paciencia, cariño y amor están a mi lado para ser ese pilar fundamental en mi diario vivir.

Espinosa Calvopiña Diana Karolina

AGRADECIMIENTO

Todo este esfuerzo y dedicación es gracias a los docentes que con empeño y paciencia brindaban nuevos conocimientos a sus estudiantes. A mis padres agradecerles por siempre confiar en mí, agradecer a mi hermano que con pocas palabras me alentaba a seguir adelante y ser el ejemplo para seguir de él.

Siempre agradecida con Dios por brindarme años de vida para aprender que no todo es fácil, siempre para llegar a tener algo se necesita de esfuerzo y dedicación.

Agradecer a mi familia en general, tíos, primos, abuelitas que siempre me dan consejos para nunca rendirme, siempre seguir adelante con la frente firme para progresar y tener un buen futuro.

Espinosa Calvopiña Diana Karolina

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA: “INGRESOS FISCALES Y LOS SECTORES SOCIALES DEL ECUADOR”

AUTORA: Diana Karolina Espinosa Calvopiña

TUTOR: Eco. Ángel Geovanny Carrión Gavilanes

FECHA: Septiembre, 2022

RESUMEN EJECUTIVO

A través de la investigación la cual se enfoca en el estudio de los Ingresos Fiscales y los Sectores Sociales del Ecuador en el periodo 2010 al 2020, mismo que tiene como objetivo el diagnosticar los principales sectores sociales y el desarrollo de estos, determinando la mayor inversión social en el periodo de estudio. Mediante la metodología de estudio se determinó el enfoque cualitativo, ya que, se estableció una evaluación de datos existentes, los cuales fueron de fuentes primarias como: Servicio de Rentas Internas, Informes Económicos del Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Ministerio de Finanzas del Ecuador. Una vez determinado y analizado los ingresos fiscales, el Ecuador ha experimentado varias fluctuaciones entre el 2010 y el 2020, lo que generó un rezago en la economía del país creando un aumento del desempleo, teniendo en cuenta que la distribución de la riqueza del Ecuador está más concentrada en el sector salud, debido al impacto del año 2019 con la pandemia, provocando un deterioro económico masivo; al aplicar el coeficiente de Gini y el modelo de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) demuestra que el valor p es menor a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis alternativa y se concluye que el modelo no tiene autocorrelación. Además, posee un R cuadrado de 0.59, lo que indica que son correlacionadas las variables al 59 por ciento, en conclusión, el modelo es ideal para el estudio y su correlación es aceptable entre las variables.

PALABRAS DESCRIPTORAS: INGRESOS FISCALES, SECTORES SOCIALES, DESARROLLO, INGRESOS, PRESUPUESTO.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
ECONOMICS CAREER

TOPIC: “FISCAL INCOME AND THE SOCIAL SECTORS OF ECUADOR”

AUTHOR: Diana Karolina Espinosa Calvopiña

TUTOR: Eco. Ángel Geovanny Carrión Gavilanes

DATE: September, 2022

ABSTRACT

Through the research in which it focuses on the study of the Fiscal Revenues and the Social Sectors of Ecuador in the period 2010 to 2020, which has the objective of diagnosing the main social sectors and their development, determining the greatest social investment in the study period. Through the study methodology, the qualitative approach was determined, since an evaluation of existing data was established, which were from primary sources such as: Internal Revenue Service, Economic Reports of the Central Bank of Ecuador, National Institute of Statistics and Census (INEC), International Monetary Fund (IMF), World Bank (WB), Ministry of Finance of Ecuador. Once tax revenues have been determined and analyzed, Ecuador has experienced several fluctuations between 2010 and 2020, which generated a lag in the country's economy, creating an increase in unemployment, taking into account that the distribution of Ecuador's wealth is more concentrated in the health sector, due to the impact of 2019 with the pandemic, causing massive economic deterioration; when applying the Gini coefficient and the Ordinary Least Squares (OLS) model, it shows that the p value is less than 0.05, so the alternative hypothesis is rejected and it is concluded that the model does not have autocorrelation. In addition, it has an R square of 0.59, which indicates that the variables are correlated at 59 percent, in conclusion, the model is ideal for the study and its correlation is acceptable between the variables.

KEYWORDS: FISCAL INCOME, SOCIAL SECTORS, DEVELOPMENT, INCOME, BUDGET.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Descripción del problema.....	3
1.2 Justificación.....	5
1.2.1. <i>Justificación teórica, metodológica y práctica</i>	5
1.2.2 <i>Formulación del problema de investigación</i>	9
1.3 Objetivos.....	9
1.3.1 <i>Objetivo general</i>	9
1.3.2 <i>Objetivos específicos</i>	9
CAPÍTULO II.....	10
MARCO TEÓRICO.....	10

2.1 Revisión de la literatura	10
2.1.1 Antecedentes investigativos.....	10
2.1.2 Fundamentos teóricos	16
2.2 Hipótesis y/o preguntas de investigación.....	37
CAPÍTULO III.....	38
METODOLOGÍA	38
3.1 Recolección de la información.....	38
3.1.1 Enfoque de la investigación	38
3.1.2 Fuentes Primarias y Secundarias.....	39
3.1.3 Métodos de la investigación.....	40
3.2 Tratamiento de la información	41
3.2.1 Instrumentos.....	41
3.2.2 Población, muestra y unidad de análisis	42
3.3 Operacionalización de variables	43
CAPÍTULO IV	46
RESULTADOS.....	46
4.1 Resultados y discusión	46
4.1.1 Análisis de los impuestos y recaudaciones	46
4.1.2 Inversión pública de los sectores sociales	54
4.1.3 Coeficiente de Gini	58
4.1.4 Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO).....	61
4.2 Fundamentación de las preguntas de investigación	62
CAPÍTULO V.....	64
CONCLUSIONES.....	64
5.1 Conclusiones	64
5.2 Limitaciones del estudio	64

5.3 Futuras líneas de investigación	65
MATERIAL DE REFERENCIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1 Teorías sobre el desarrollo económico.....	36
Tabla 2 Variable independiente: Ingresos Fiscales	43
Tabla 3 Variable dependiente: Sectores sociales	45
Tabla 4 Principales Sectores Sociales del Ecuador y su inversión pública.....	54

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINA
Figura 1 Componentes del Presupuesto General del Estado.....	19
Figura 2 Componentes del Presupuesto General del Estado.....	20
Figura 3 Objetivos e Instrumentos de la Política Fiscal.....	23
Figura 4 Clasificación de los sujetos responsables en las obligaciones tributarias ..	30
Figura 5 Acceso al bono de desarrollo humano	32
Figura 6 Impuestos a los consumos especiales internos	46
Figura 7 Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).....	47
Figura 8 Impuestos a los Activos en el Exterior	48
Figura 9 Otros Ingresos.....	49
Figura 10 Impuestos de Operaciones Internas	50
Figura 11 Impuestos a las Importaciones (Externos).....	51
Figura 12 Impuestos a los Consumos Especiales (ICE) de Importaciones.....	52
Figura 13 Total de los Ingresos Anuales.....	53
Figura 14 Sectores Sociales del Ecuador	55
Figura 15 Protección Social	56
Figura 16 Sector Educación	57
Figura 17 Sector Salud.....	58
Figura 18 Coeficiente de Gini-Fluctuaciones de los Ingresos Fiscales	59

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Existen diversas teorías acerca del desarrollo económico, que reúnen las herramientas fundamentales para la disposición de los Gobiernos Centrales que aseguran un mejoramiento y crecimiento de la calidad de vida de sus habitantes, ya que necesita de la presencia de una política fiscal acorde al financiamiento de programas sociales. A lo largo de la histórica ecuatoriana, se ha examinado como el Gobierno Nacional, desde la perspectiva económica, viene demostrando intervención en los distintos sectores como la vivienda, salud, alimentación, educación, entre otros, con el objetivo de proveer de herramientas necesarias para el desarrollo de las familias de bajos recursos económicos.

En los países latinoamericanos, una de las características más documentadas indica un alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso de los hogares. La alta concentración del ingreso y la riqueza en un pequeño número de familias parece ser el sello distintivo de la región, aunque todavía existen algunos avances que permiten un análisis más cercano de la concentración y la comparación entre países del territorio con otras zonas. Esta falta de información estadística contribuye a que la discusión sobre justicia distributiva no esté suficientemente fundamentada en el sector.

Una de las principales fuentes de ingresos de los gobiernos es la recaudación de impuestos, que les ayuda a financiar los gastos de la sociedad y promover su desarrollo económico y social. En el Ecuador la recaudación de impuestos es de vital importancia ya que se considera la principal fuente de ingresos del Estado. El concepto de tributación consta de varios principios básicos, algunos de los cuales se derivan de diferentes enfoques tales como: económico, político, legislativo, social, administrativo, entre otros. Es obligación y deber de los ciudadanos aportar a la patria a través de los impuestos, ya que estos recursos serán utilizados para pagar los gastos de acuerdo con las necesidades de la comunidad.

La recaudación de impuestos en el Ecuador es vulnerable a choques externos. En primer lugar, por la dependencia de la economía ecuatoriana de la extracción de petróleo y en segundo lugar por el efecto indirecto de la inflación sobre la recaudación de fondos. Las empresas especializadas en el crudo realizan importantes

contribuciones fiscales, el rendimiento del petróleo depende del precio de este, que siempre es volátil y difícil de predecir. Este escenario determina que la recaudación tributaria sea variable y frágil.

En los últimos años, en el Ecuador, se ha demostrado un aumento económico de modo sostenido, donde la participación de la explotación de los recursos petroleros, que se iniciaron desde el año 2004, ha proporcionado que las cuentas estatales, establezcan ingresos altos con una cantidad del 8.21% de incremento en relación con cada año, de este modo se asegura la disposición de los recursos financieros para cubrir los programas de carácter social y la cobertura de los gastos corrientes.

Tomando en consideración que el crudo del petróleo es el principal recurso financiero y económico de la inversión pública, para el año 2006, el incremento del valor internacional del barril de petróleo favoreció positivamente para el desarrollo económico del Ecuador, en el cual las regalías por la participación del Gobierno Nacional intervinieron en el mantenimiento de los presupuestos en superávit, lo que es ideal para solventar las necesidades sociales. Entre las reformas frente a la disponibilidad de recursos financieros, se consideró la reestructuración de atención estatal, el aumento de nuevos programas de ayuda social y el mejoramiento de los servicios en temas primordiales.

En la reducción de los ingresos del crudo, el Gobierno Nacional y su gestión se inclinó a la recaudación tributaria, ejecutando las medidas para aumentar al mayor número de contribuyentes, a pesar de las medidas incrementadas los esfuerzos no disminuyen la evasión fiscal, el Gobierno Nacional cambió su estructura en relación a las decisiones económicas, en el año 2020 su resultado fue, la disminución del aparato estatal mediante el despido del personal que trabajaba en relación de dependencia y en ciertas obras sociales, como la reestructura de escuelas y colegios, la oferta de viviendas o la priorización en la atención de la salud.

Los impuestos son determinados por las acciones del gobierno. Si el estado es el benefactor, buscará el óptimo social. Por el contrario, los estados pueden estar compuestos por individuos que buscan la permanencia de sus propios intereses y poder, por lo que sus políticas estarán lejos de ser socialmente óptimas. La actividad

económica también tiene un impacto en la tributación, implicando el desarrollo económico en una mayor demanda de gasto público y una mayor capacidad tributaria para satisfacer esa instancia. Este es un principio general de la economía del bienestar, y no hay paternalismo en la toma de decisiones políticas. Esto significa que, como mínimo, las alternativas que son indistinguibles desde la perspectiva de las preferencias de los agentes económicos no pueden ser distinguidas por los hacedores de políticas. El conjunto de utilidades rentables son el conjunto de alternativas posibles que utilizará el estado de bienestar.

1.1 Descripción del Problema

Ante el limitado presupuesto estatal, el Gobierno Nacional para el 2018 tomó medidas como: recortar el gasto público, fusionar ministerios y frenar proyectos arquitectónicos que promovían el empleo de energías limpias, además de otras decisiones que afectaron a la clase social media como por ejemplo la eliminación de subsidios a la gasolina Súper, que en la actualidad se estipula a precio de mercado.

A nivel empírico, se considera que las afectaciones en los sectores sociales provocado por la austeridad en programas estatales, se debe a los siguientes factores:

Fluctuaciones del precio del petróleo. - dentro de la legislación ecuatoriana, el sector petrolero está a cargo de la gestión gubernamental, el cual mediante concesión se las entrega a empresas privadas para la extracción del crudo, siendo este rubro el principal componente para mantener la balanza comercial cerca del superávit, además de interpretarse como uno de los principales componentes para financiar las actividades sociales. Sin embargo, a partir del año 2015, el mercado internacional registró precios del crudo por debajo de los 20 dólares, lo cual puso en riesgo la obtención de las regalías y con ello recursos para que el Gobierno Nacional pueda mantener sus partidas presupuestarias.

En un estudio Según Ruiz Salgado, Arias González, Ibarra Chango, & Sanandrés Álvarez (2018) menciona que una incidencia en los tributos en el componente de ingresos permanentes del presupuesto general del estado ecuatoriano, el desarrollo de la estructura fiscal ha permitido solventar las necesidades del estado ecuatoriano en condiciones adversas, con precios bajos de petróleo. Además, que la

importancia de la política fiscal de un estado contribuye al desarrollo de sus actividades económicas en función de las normativas legales vigentes, enfocándose al desarrollo colectivo social (pág. 13).

Cambios en conceptos tributarios. – para el 2016, el Gobierno Nacional implementó políticas que buscaban aumentar la recaudación tributaria, ejerciendo controles para cobrar tributos a los contribuyentes que se encontraban en mora y con ello suplir la necesidad del recurso estatal, tomando como justificativo la reconstrucción de zonas afectadas por el terremoto, aumentando el impuesto al Valor Agregado un 2% y destinando descuentos a empleados, una decisión que no fue del agrado de la población en general, quedando una incertidumbre de desconfianza en el régimen.

Restricciones a las importaciones. – El Gobierno Nacional como medida para frenar la salida de divisas, presionó a sectores económicos de la importación en formas sus propias fábricas, a fin de transformar al Ecuador en una potencia industrial, sin embargo, la falta de planificación y recursos, promovió el fracaso en esta decisión, por ejemplo el sector vehicular en la actualidad sigue dependiendo de la importación y a pesar de sufrir fuertes medidas económicas, no han tomado decisiones en promover un concepto de ensamblar o producir automotores con marca registrada ecuatoriana.

En base a estas causas y consecuencias, se resume los diversos factores que se investigan y con ello, establecer posteriormente herramientas que ayuden a corroborar estos criterios:

- Las fluctuaciones del precio del petróleo: si se habla de la volatilidad del petróleo, es un fenómeno fuera del control de los países exportadores y consumidores porque es un mercado, producto de la interacción de la oferta y la demanda, el que determina los precios de intercambio. Los factores políticos y económicos, los fenómenos naturales y los conflictos armados pueden provocar fluctuaciones inesperadas en los precios del crudo.
- Cambios en conceptos tributarios: se considera a fines fiscales e impositivos tomar en cuenta a derechos feudatarios como una manera de opción en caso de que exista cambios en las tributaciones del país.
- Restricciones por importaciones: varios países mencionan que las restricciones pueden truncar el abastecimiento de víveres al país, señalan también que se

controle las limitaciones de las importaciones, a fin de sustituir una restricción por una minoría.

- Recorte del gasto público: se destina a la prestación de servicios públicos de interés social, como es la educación, salud. Si existe un recorte las consecuencias son: aumentará el analfabetismo, la salud de los ecuatorianos no será controlada correctamente por falta de presupuesto para las medicinas; se necesita tomar medidas drásticas en este asunto con un estudio minucioso en el manejo del Gobierno y el presupuesto.
- Eliminación de subsidios: los subsidios en algunas ocasiones son responsables del déficit fiscal, también implica los elevados costos de servicios y productos.

1.2 Justificación

1.2.1. Justificación teórica, metodológica y práctica

Mediante la investigación, gracias a la presencia de autores en el campo de la inversión pública, justifican en teoría su accionar, destacando la relevancia de la intervención del gobierno estatal como posibilitador del desarrollo económico del país, enfatizando que es deber del Estado cuidar a los grupos más vulnerables y asegurar que cuenten con los recursos necesarios para salir de la pobreza con un criterio discutido en la implementación del Plan Nacional del Buen Vivir, que muestra un escenario de planificación en el que la participación de los países de recursos es alta.

Según Smith el desarrollo del crecimiento económico esta resumido en dos etapas (Matallana, 2015):

- a) En la primera etapa, el campo proporcionó el excedente necesario para el desarrollo de la ciudad. Estos excedentes son posibles gracias a los efectos positivos de los nuevos descubrimientos científicos aplicados a la producción agrícola y a la división del trabajo en la agricultura. Dicho excedente se destina inicialmente a la compra de productos obtenidos en terceros países (importaciones), mientras que posteriormente el desarrollo de la producción nacional sustituirá las importaciones, dando lugar a un proceso conocido como sustitución de transacciones.

b) En la segunda etapa, los rendimientos decrecientes del capital conducen a un estado de inactividad. La razón de estos rendimientos decrecientes es que ciertas inversiones pierden su atractivo una vez que alcanzan un punto de saturación. El subsiguiente proceso de intensa competencia resultó en una tasa residual mínima. En este nivel, la acumulación de capital y el crecimiento de la población se estancaron y se detuvieron.

El papel del estado en el proceso de crecimiento se limita a apoyar el funcionamiento de las fuerzas del mercado, a actividades relacionadas con el mantenimiento del orden público y la construcción de infraestructura que no se puede lograr de forma privada. Los países también aseguran el cumplimiento del libre comercio internacional (p. 22).

Como parte de las actividades financieras públicas, la política fiscal es una herramienta para que el Estado cumpla con sus funciones de financiamiento, gasto, estabilización y planificación de las políticas económicas. El objetivo de la política fiscal es proporcionar estabilidad, equilibrio y crecimiento al sistema económico, logrando crear empleo, distribución razonable del ingreso y del objetivo de la asignación eficiente de la productividad total de los factores. Sin embargo, la función y los objetivos de la política fiscal deben enfrentar una serie de restricciones, como las restricciones presupuestarias inter temporales en el sector público, los llamados juegos de Ponzi (donde el gobierno cree que las restricciones presupuestarias nacionales no deben cumplirse), o el estado a través de impuestos o emisión de deuda (equivalente ricardiano) decisiones para financiar el gasto público, los llamados ajustes fiscales (Urdaneta , 2019).

El estudio es metodológicamente sólido a través del informe económico difundido por las autoridades nacionales, en el cual se muestran los planes que han implementado para garantizar mejores condiciones de vida a los ecuatorianos, además de evidenciar que las acciones del gobierno nacional frente a la austeridad están determinadas por el mercado, variables causadas por influencias externas, se trata de la evidencia, qué tipos de comunidades o residentes han sido perjudicados, y qué rumbo han tomado ante la falta de planificación social.

En la presente investigación se tomó en cuenta dos variables importantes para el respectivo análisis de este, Ingresos Fiscales como variable independiente y los

Sectores Sociales como variable dependiente. Dos temas importantes para tratar y estudiar, mediante la indagación y tratamiento de información verídica, soluciones que se tomarán para llenar dudas y vacíos, que los lectores interesados en el área de la economía quieren saber; datos actualizados sobre la influencia de los ingresos fiscales en los distintos sectores sociales del Ecuador.

El objetivo del modelo económico y político es buscar el crecimiento y desarrollo nacional y la salvación de los más desfavorecidos, para lo cual se han iniciado nuevos paradigmas y procesos de cambio social. Los nuevos planes de gobierno y de gestión económica también se nutrieron de diversas fuentes ideológicas, en algunos casos de contenido liberal, en otros imbuidos de socialdemocracia y keynesianismo extremo. El ideario político de la Revolución Cívica se inspiró en las fuentes liberales defendidas por Eloy Alfaro hace más de cien años, lo que derivó en un movimiento político cívico estructurado encaminado a acabar con el sistema de “gobierno de partidos” en el Ecuador. En palabras del expresidente Correa (2009), “una revolución civil pretende provocar cambios fundamentales y profundos en la estructura institucional actual” (Arévalo , 2014).

En el presente trabajo investigativo, se realiza un recuento del proceder de las decisiones gubernamentales partiendo del año 2010 y qué sectores fueron perjudicados por la rigidez del Gobierno Nacional, de igual manera como se estableció la recaudación tributaria y la participación como fuente colateral en los ingresos competentes para sostener la ayuda social en el Ecuador, así este estudio se divide en los siguientes capítulos:

El capítulo 1 abarca el marco teórico conceptual, donde se muestra los factores considerados por la autora, además de relevantes los cuales puedan ocasionar incomodar directamente a la población quienes se beneficia de los programas estatales, también se demuestra la planificación del Gobierno Nacional, para generar mayores oportunidades a los más necesitados, combatir la pobreza, finalizando este capítulo se explica los componentes de un sistema tributario, tomando en cuenta que en la actualidad se han convertido en un principal rubro económico para mantener al aparato estatal.

El capítulo 2, se muestra el procedimiento metodológico de la investigación, en el cual se detalla las herramientas para recolectar datos, el objeto de estudio, que ayudan a interpretar los resultados de las decisiones estatales y detallar los programas que no fueron desarrollados o que están paralizados por la falta de recursos económicos, por medio de las opiniones de familias que fueron beneficiadas de la ayuda social.

En el capítulo 3, se lleva a cabo un análisis económico acerca del proceder de la inversión estatal y la recaudación tributaria, como fuente colateral del financiamiento, además de la retribución de los recursos de programas públicos para vivienda, salud, alimentación, educación, entre otros, informaciones válidas para dar a conocer la retribución de la conclusión del trabajo de investigación.

Finalmente, en el capítulo 4, se adjunta un análisis, que demuestre el régimen de la inversión estatal con la recaudación tributaria, con la finalidad de interpretar si es falta de inversión privada en el Gobierno Nacional, para sostener una política tributaria que sea exigente frente a los precios del petróleo.

Posteriormente, la justificación práctica del estudio se refiere a poder emitir criterios válidos para las decisiones de un gobierno nacional, tratando de mostrar si ha abandonado su participación como una entidad reguladora de la redistribución de la riqueza, y decidir que las decisiones tomadas en una economía apretada no se tienen en cuenta el beneficiar las necesidades de todos los residentes.

Se analizarán las entidades financieras y unidades ejecutoras responsables de la gestión de sus presupuestos, dispondrán de datos e información contable y presupuestaria personalizada, y los detalles que las entidades de gestión financiera pública construirán para tal efecto.

Las máximas autoridades de las entidades y organismos del sector público transmitirán la información financiera y presupuestaria prevista en este Código o en las Normas Técnicas en los términos previstos en los instrumentos anteriores y se basarán en dicha información. La Agencia de Gestión Financiera Pública recibirá, verificará, analizará, clasificará y tratará los datos contenidos en la información que elabore cada entidad financiera del sector público no financiero con el fin de obtener información acorde

con las agrupaciones predeterminadas y requeridas por la Administración del Estado (Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, 2022).

1.2.2 *Formulación del problema de investigación*

¿Cómo los ingresos fiscales aportan a los sectores sociales en el período 2010-2020?

1.3 Objetivos

1.3.1 *Objetivo general*

Realizar un estudio de los ingresos fiscales para determinar su incidencia en los sectores sociales del Ecuador.

1.3.2 *Objetivos específicos*

- Investigar la evolución de los Ingresos Fiscales en el Ecuador en el período 2010-2020.
- Diagnosticar los principales sectores sociales con mayor inversión social en el período de estudio.
- Aplicar el coeficiente de Gini, comprobando la relación existente entre las fluctuaciones de los ingresos fiscales a los principales sectores sociales durante los años 2010-2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de la literatura

2.1.1 Antecedentes investigativos

En Ecuador, la actividad financiera del Estado ha sido considerada durante mucho tiempo como un aspecto de gran trascendencia política y teórica. Si analizamos deductivamente los principales aspectos de cada Gobierno, primero deben entender sus políticas económicas y fiscales, con base en sus actividades financieras (expresadas como ingresos y gastos); existe un hilo conductor entre el sistema económico, las finanzas públicas y los sistemas tributarios, que muestra la relación entre estas áreas, y se ordena a partir de lo general a lo individual. La política económica incluye los principios por los cuales el gobierno decide dónde se generan los ingresos y dónde se realizan los gastos públicos, y ordinariamente se establecen en la Constitución.

El Presupuesto General del Estado es una herramienta, la cual permite visualizar de modo reducido los términos financieros y económicos, los objetivos que desarrollará el Gobierno Nacional durante un período, según el acuerdo del artículo 292 de la Constitución del Ecuador lo define como:

Art. 292.- El Presupuesto del Estado es generalmente un instrumento para determinar y administrar los ingresos y gastos del Estado e incluye todos los ingresos y gastos del sector público, con excepción de los ingresos relacionados con la seguridad social, otros bancos públicos, las empresas públicas y comunidades autónomas descentralizadas (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 3).

Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.

5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.

6. Promover el pleno empleo y apreciar todas las formas de compromiso o trabajo, con respeto a las remuneraciones laborales.

7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.

8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.

9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, págs. 139-140).

Art. 285.- La política tributaria tendrá los siguientes objetivos específicos:

1. Financiamiento de los servicios, inversiones y bienes públicos.

2. Redistribución de la renta mediante las correspondientes transferencias, gravámenes y subvenciones.

3. Crear incentivos para invertir en diferentes sectores de la economía y producir bienes y servicios socialmente deseables y ecológicamente aceptables (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 140).

Art. 294.- El Poder Ejecutivo anualmente elaborará el proyecto de presupuesto anual y el programa de presupuesto cuatrianual. El Congreso controlará si el proceso anual y el programa bienal son consistentes con la Constitución, la legislación y el Plan Nacional de Desarrollo y, por lo tanto, aprobará o cumplirá con estos procesos (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 142).

En México se realizó un estudio, que concluyó que las órdenes con gran magnitud ayudan a describir ciertas condiciones estructurales para que sean consideradas en el diseño de política económica en un futuro. Como, por ejemplo, la alta perceptibilidad que tienen las importaciones en relación con el crecimiento económico y al régimen de las exportaciones, relación con el desarrollo de la economía, aportando validez estructural profundas para modificar en corto y mediano plazo. Tomando en consideración el propósito final de la política de desarrollo el mismo que busca modificar las restricciones que limitan o frenan el crecimiento sustentado de la

economía. Con el propósito, de mantenerse durante un lapso amplio y extenso de la política adoptada. (Huerta & Chávez Presa, 2003).

En otra investigación se identificó las determinantes que posee la inversión privada en Bolivia, además sobre sale que existe un efecto favorable, que abarca la variable de formación bruta de capital fijo público y de la inversión extranjera que es directa en la inversión privada, corroborando que esta relación con el gasto gubernamental y la inversión privada es de complementariedad comprueba un efecto de atracción o “crowding in “ (Coronado & Aguayo, 2002).

Según Gomero Gonzales (2016), hace mención sobre las características, las que generan superiores asimetrías sociales y ser recesivo, lo cual sustenta que en realidad la mayor cantidad de ingresos obtenidos por el gobierno se debe, al implementar impuestos a la producción de consumo, de igual manera que los ingresos gubernamentales corrientes son mantenidos generalmente en dos tipos de impuesto, los mismos que están establecidos en la producción y consumo, en los que se aplican a los ingresos, este tipo de ingresos son el sustento del 90% del país.

Según Balás León, Aquino Onofre, Cedeño Velasco, & Asantes Valverde (2018), menciona que la reactivación económica es un factor primordial y fundamental, donde se debe conocer los antecedentes de los impuestos que componen el presupuesto general del estado, el anejo de la deuda tanto interna y externa, planes de inversión y reformas tributarias.

Un estudio realizado y establecido por un panel de expertos, quienes manifiestan, que los consumidores finales son los microempresarios, quienes son los más afectados, ya que estas medidas originan varios incrementos de los impuestos, este dinero reduce directamente a los inversionistas.

Un artículo elaborado por Garzón Campos, Ahmed Radwan, & Peñaherrera Melo (2018), hace mención que los fundamentos teóricos acerca del sistema tributario ecuatoriano y la realidad de las instituciones no financieras de la economía popular y solidaria, que tiene como finalidad establecer políticas tributarias que propongan el crecimiento del sector económico, por lo que es fundamental nivelar la recaudación de los impuestos directos e indirectos ya que es necesario que el estado ya genere más impuestos, sino al contrario debe incrementar más contribuyentes que sean incentivados a la cultura tributaria (pág. 49).

El análisis del Presupuesto General del Estado y su manera de designar los recursos al ser atendidos para los problemas de índole social, es un tema con gran controversia que se ha generado entre los economistas a nivel nacional, por el modo que se prioriza la cobertura de las necesidades a los grupos vulnerables, quienes se basan en la realidad económica de la población y no por la causa que lo genera, además no se hace el esfuerzo por establecer formas de producción que sean sustentables para reducir la pobreza (Pérez, 2007).

Varias de las necesidades son de atención social ya que superan los de recursos estatales del Gobierno Nacional, siendo lo ideal disminuir la cantidad de programas sociales, tomando en consideración que llevado a la práctica es imposible porque se genera una mala imagen por parte del gobierno, frente a los grupos sociales que reciben esta ayuda y a la prensa, por lo que conlleva al gobierno solicitar préstamos a los entes estatales internacionales para poder atender a los sectores sociales (Aguilar, 2009).

El Ecuador a partir del año 2012, asignó una política que prioriza el recurso financiero de la inversión pública es para atender a la población, mediante el aumento de proyectos de salud, vivienda y educación reestructurando las unidades educativas, designando viviendas para las personas con escasos recursos e incrementar especialistas en la salud para de ese modo atender cualquier enfermedad, a partir del 2016, la rigidez estatal viene siendo noticia principal para la prensa, debido a los cambios del precio del petróleo, disminuyendo enérgicamente los ingresos públicos, poniendo a un lado la atención a los grupos sociales, por lo que pone en duda la manera de administrar por parte del gobierno para el sector público y para atender la pobreza en la nación (Párraga, 2017).

Tomando en referencia los estudios relacionados con la participación de la inversión pública y la recaudación efectiva tributaria, se muestran el análisis nacional dado desde su punto de vista, con la finalidad de tener una visión general acerca del problema y los factores que ocasionan un marco desfavorable al Gobierno Nacional, esto en cuanto al financiamiento de los proyectos sociales y cómo se desarrolló la erradicación de la pobreza en el país, siendo definido como la causa principal que afecta a la población ecuatoriana.

Según Vélez (2018), hace mención en su trabajo de titulación denominado “La inversión pública y su incidencia en la disminución de la pobreza en Ecuador durante el período 2014 – 2017” que durante el periodo de análisis sobre las decisiones gubernamentales en los temas de aspecto social, sobresalen los sectores de vivienda, salud, desarrollo urbano, inclusión social, además acotó la austeridad financiera del Gobierno Nacional, el rendimiento en la educación se tiene con el pago a tiempo de sueldos a los maestros, el financiamiento del desayuno escolar y la cobertura de libros para el uso de estudiantes; en consideración se fomentó la ayuda estatal en los años 2014 al 2017, donde se redujo la pobreza en un 3%, dando como resultado que la población tenga ingresos en su capital cada vez más igualitarios.

Según Guapi (2015) en su trabajo de investigación sobre “Inversión pública y su impacto en el sector social entre los años 2007 al 2013” indica que la participación estatal en cuanto a la cobertura del gasto social paso del 18.63% entre los años 2000 al 2006 al 26.45% entre los años 2007 al 2013, lo cual contribuye en afirmar que el Gobierno Nacional priorizó la atención a la sociedad, dejando en segundo plano obligaciones como la cobertura de la deuda externa, gasto corriente o alguna otra partida que forme parte del Presupuesto General del Estado, la composición de la ayuda social en el país fue de un 52.09% para el tema de la educación, 22.41% para la salud, 15.24% para el bienestar social y 8.97% para el desarrollo urbano y vivienda.

La investigación de Guapi (2015) culmina su estudio, recomendando realizar una investigación profunda sobre las necesidades de los ecuatorianos, por medio de estudios económicos, a fin de poder calificar aquellos sectores dentro del tema social que requieren mayor atención, siendo más eficiente y eficaz el uso del recurso estatal.

Para Segura (2017) en su investigación titulada “Los cobros feudatarios y el desarrollo económico, un estudio a través del PIB en el Ecuador”, fue llevada a cabo con la finalidad de interpretar si existe una relación teórica y empírica con las fluctuaciones del Producto Interno Bruto y las recaudaciones del Impuesto a la Renta, a fin de recomendar que las decisiones del Gobierno Nacional, deben estar enfocadas a permitir el libre mercado, lo que podría asegurar mayores excedentes en la obtención de tributos, cabe recordar que para los periodos 2015 al 2017, las restricciones de importación afectaron la disponibilidad de bienes de consumo en el Ecuador, incrementando con precios y generando mercados sustitutos que ayuden a cubrir las

necesidades de la población. La conclusión de esta investigación se compone de la existencia de una alta relación, indicando que la variación de la recaudación tributaria está ligada al crecimiento de las industrias en el Ecuador y que un descenso de estas significa menos recursos financieros para el aparato estatal.

Dentro del período estipulado para la realización de la presente investigación que corresponde a los años comprendidos entre 2015 al 2018, la elaboración de la Proforma Presupuestaria se basó en los objetivos y estrategias territoriales plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo con el fin de distribuir equitativamente los recursos públicos con la priorización del desarrollo de los ciudadanos a través de la inversión productiva y social. Los esfuerzos se encaminaron al cambio de la matriz productiva, sectores estratégicos y servicios públicos como educación, salud, protección social, vivienda, inclusión productiva y la promoción laboral (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 77 que señala que el Presupuesto General del Estado es un instrumento que permite definir los ingresos y egresos de todas las organizaciones que forman parte del Estado sin considerar los que pertenezcan a la seguridad social, banca y empresas públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Se puede indicar que esta herramienta busca fijar valores de ingresos y egresos del efectivo del país, de tal manera que se asegure que los recursos se dirigen hacia el cumplimiento de lo estipulado en las leyes ecuatorianas. Además, el presupuesto se elabora en base a estimaciones derivadas del precio del petróleo, impuestos, préstamos, pagos corrientes e inversiones.

A partir del 2014 se presentaron fluctuaciones en las variables macroeconómicas que afectaron de manera negativa al presupuesto del país entre las más relevantes la caída del precio del barril de petróleo, el incremento excesivo de las importaciones; la apreciación del dólar y la devaluación de la moneda de países vecinos, las restricciones arancelarias, término de acuerdos comerciales con socios estratégicos, entre otros que motivan a investigar las fuentes de financiamiento del Estado.

En un estudio por Zamora Cusme (2018) es “La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014”, que las causas más significativas está el cambio constante en las leyes y la gestión, la falta de ser detectado por la administración, la falta de educación tributaria, son los determinantes influyentes de la economía del

estudio realizado en dicho periodo, ya que han encontrado enormes cantidades de dinero que no se han recaudado por causa de los parámetros ya mencionados, afectando la economía del Ecuador, mismo que afecta en el proceso de la creación de obras necesarias.

En el estudio según Asencio Cristóbal, & Tomalá Ch. (2018). “El impuesto a la salida de divisas y su incidencia en la economía ecuatoriana, años 2014-2016”, que los ingresos tributarios en el periodo de estudio demuestra una disminución en la recaudación del impuesto a la salida de divisas, permitiendo validar la hipótesis planteada, deduciendo que salieron del país menos divisas por diversos conceptos y que estas son destinadas para la inversión, y fomento de la producción nacional. Si bien es cierto, que la producción interna registró su mayor crecimiento en el 2014 (7.53%), para los años siguientes decreció, como consecuencia de diversos factores internos y externos como, las condiciones climáticas, la catástrofe natural del año 2016 y la devaluación de la moneda de países, la depreciación del dólar y la caída del precio del petróleo, seguido del aumento del desempleo e inflación lo que ocasionó una recesión de la economía (pág. 16).

A partir del año 2017, el principal tema económico en el Ecuador fue la cobertura de su déficit fiscal, según algunos economistas, por variaciones de ingresos fiscales ocasionados por factores económicos, como el descenso de los precios de petróleo, la apreciación del dólar, el fracaso del cambio de la matriz productiva, la dependencia del país por los bienes de consumo industrializados entre otros elementos.

2.1.2 Fundamentos teóricos

2.1.2.1 El Presupuesto General del Estado.

Según Dirección General de Presupuesto Público (2011), el presupuesto público es el instrumento de gestión del estado en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la citada provisión, revelando el resultado de la priorización de la intervención pública que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas. Mientras que Ministerio de Economía y Finanzas (2018), menciona que es la entidad correspondiente encargada de la disposición de un presupuesto sostenible a mediano y largo plazo que sea capaz

de afrontar principalmente las necesidades de los ciudadanos en temas referentes a vivienda, trabajo, salud, educación, y bienestar social. Para ello se debe determinar en cuanto a los ingresos, gastos y financiamiento la gestión de los recursos para cada cartera de estado.

“En Perú el sistema nacional de presupuesto es uno de los sistemas de la administración financiera del sector público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público”. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011, pág. 3).

El Presupuesto General del Estado, comprende los egresos, y se refieren al total de los gastos o desembolsos que dan lugar a ejecutar las actividades del Gobierno, impulsando el desarrollo económico y social del país. El estado las mantiene como prioridades para la cobertura del gasto de salud y educación; la redistribución del ingreso a través de subsidios para los sectores más vulnerables y aumentar la capacitación del capital humano.

Por lo tanto, el presupuesto general del estado son retribuciones de los ingresos obtenidos de los impuestos internos y externos por la venta de petróleo entre otros, la cual ayuda al desarrollo económico del país.

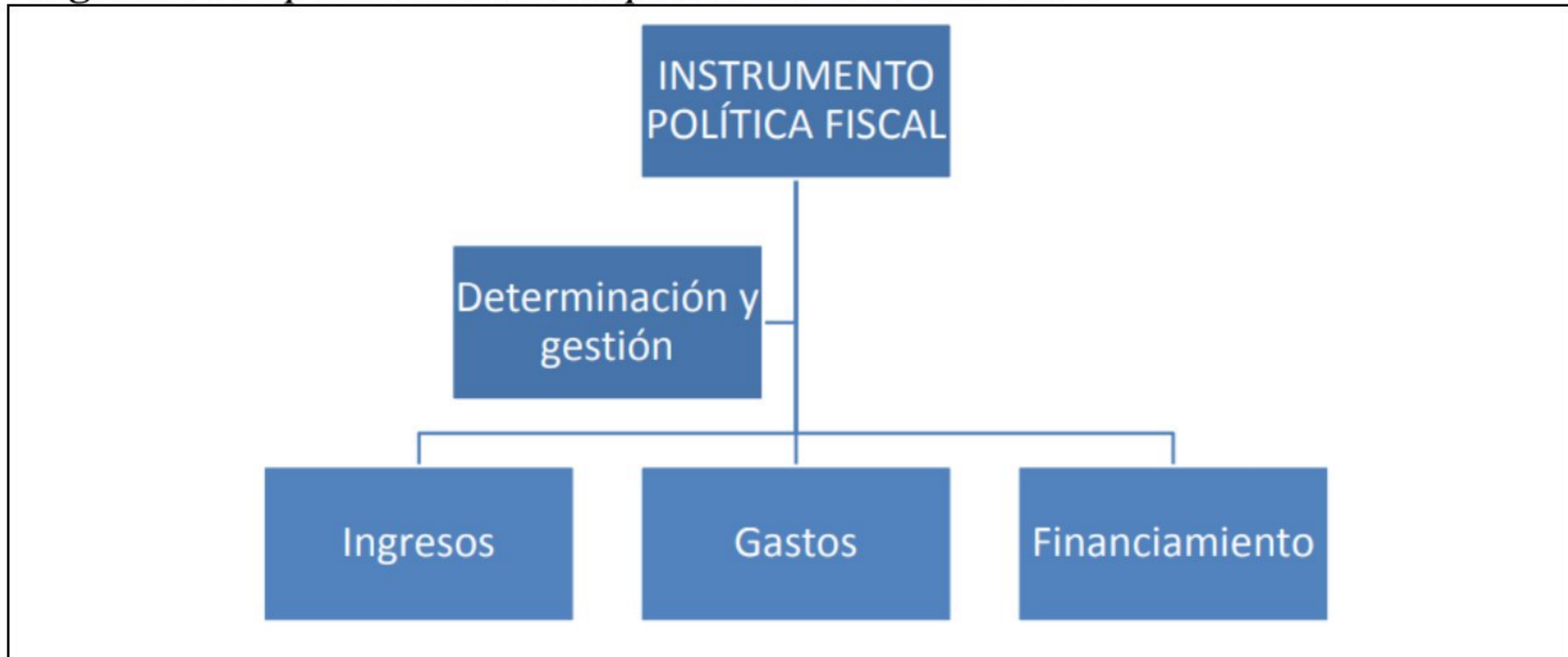
Para complementar el estudio con respecto a los ingresos fiscales y el manejo del Presupuesto General del Estado, cabe señalar la clasificación del presupuesto de gastos presentados a continuación:

- Gastos Corrientes: orientados a la adquisición de bienes y servicios para la puesta en marcha de actividades operacionales y para las transferencias corrientes (Ministerio de Finanzas, 2019).
- Gastos en Personal: corresponden a gastos por sueldos de los colaboradores contratados en el servicio público (Ministerio de Finanzas, 2019).
- Prestaciones de la Seguridad Social: están destinados para las prestaciones de la Seguridad Social, de acuerdo con las normas legales, que están compuestas por las pensiones para los jubilados, el seguro campesino y subsidios, ya sean por enfermedad o maternidad, los fondos de vivienda, contingencia y fondos de reserva (Ministerio de Finanzas, 2019)

- Gastos de Producción: Comprende los gastos del personal, servicios, y demás, por la producción de bienes y servicios (Ministerio de Finanzas, 2019).
- Gastos de inversión: Hacen referencia al financiamiento de proyectos de inversión de las entidades estatales, que son aprobados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES. Se inmiscuyen las obras, los gastos de personal, transferencias, la adquisición de bienes y servicios, donaciones y demás rubros de la inversión (Ministerio de Finanzas, 2019).
- Gastos de Capital: Destinados a la compra de activos, bienes muebles e inmuebles, ya sean tangibles e intangibles, requeridos para la consecución de los objetivos planificados en las entidades públicas (Ministerio de Finanzas, 2019).
- Aplicación del financiamiento: Considera los valores enfocados al pago de la deuda del Estado, entre ellas se puede mencionar las amortizaciones y las obligaciones por pagar de ejercicios anteriores (Ministerio de Finanzas, 2019).

Para la determinación y creación del presupuesto general del estado los cuales son encargados es la SEMPLADES, (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo) y de cómo se realizará la distribución de los ingresos se debe realizar mediante el Art.-280 El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (Plan Nacional de Desarrollo , 2017).

Figura 1 Componentes del Presupuesto General del Estado



Nota. La figura muestra los componentes del Presupuesto General del Estado que determinan y gestionan procesos económicos en el país. Fuente: (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

En el ciclo de su programación hasta su evaluación, en el Presupuesto General del Estado, participan diversos actores como parte del proceso de ejecución y aprobación.

A continuación, se detallan las siguientes fases y etapas:

- Programación Presupuestaria
- Formulación Presupuestaria
- Aprobación Presupuestaria
- Ejecución Presupuestaria
- Liquidación Presupuestaria
- Evaluación Presupuestaria.

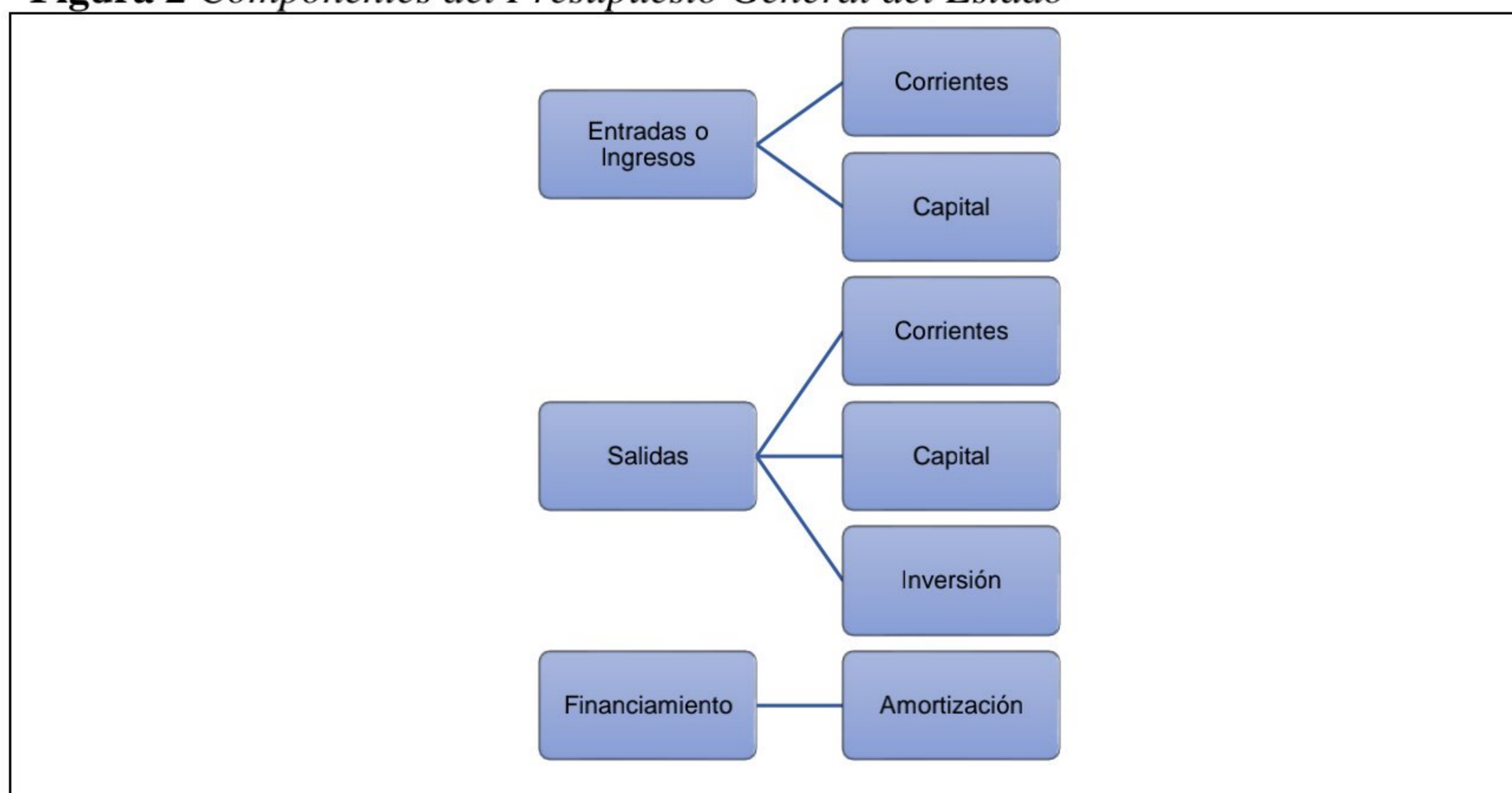
Se revisan las prioridades del Gobierno Nacional con el fin de que los ingresos sean destinados de forma correcta para la financiación de los gastos que ofrezcan la oportunidad de solucionar problemas de falta de equidad social y pobreza. El Presupuesto General de Estado es aprobado en el pleno de la Asamblea Nacional después de haberse efectuado los debates concernientes en relación con la asignación de recursos.

El Ministerio de Finanzas una vez examinado, posee la autoridad de distribuir los recursos considerando la programación a cada una de las entidades gubernamentales

que intervienen en el Estado, y que se encargarán de ejecutar los programas planteados. El presupuesto al cierre del año es cerrado y liquidado considerando la información financiera contabilizada en los libros contables de las entidades públicas. Posteriormente proceden a ser evaluadas y establecer el nivel de cumplimiento y variaciones del año, que servirá como base para el siguiente período fiscal.

El Servicio de Rentas Internas interviene como entidades durante la primera etapa de programación y formulación, para definir políticas fiscales y determinar los posibles ingresos, el Ministerio de Finanzas, la Presidencia de la República y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES coordina los programas y las actividades que se efectuarán durante un período determinado, tomando en cuenta esto, se crea la proforma presupuestaria.

Figura 2 Componentes del Presupuesto General del Estado



Nota: El Presupuesto General del Estado se encuentra compuesto por los rubros de: entradas o ingresos, salidas y financiamiento. Fuente: (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Cada entidad pública maneja su presupuesto, así el Gobierno Central controla el Plan General Contable (PGC) que es parte del Presupuesto General del Estado (PGE) y es administrado por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas. Con el objeto de que los ingresos sean administrados adecuadamente para el financiamiento de los gastos, el Gobierno mediante sus políticas debe enfocar o darles

mayor relevancia a sus decisiones para la disminución de la pobreza y la falta de equidad social. Las entidades estatales, requieren identificar sus necesidades para la administración eficiente de sus recursos (Constitución Política de la República del Ecuador, 2008).

La subclasificaciones de los ingresos se muestran de la siguiente manera:

- Ingresos Tributarios: Aquellos que pagan los contribuyentes por concepto de pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas, Corporación Aduanera, etc.
- Ingresos Petroleros: producidos a la exportación por venta de petróleo ecuatoriano, sus derivados y el consumo interno.
- Ingresos No Tributarios: comprenden la venta de bienes y servicios, por ejemplo, utilidades por inversiones del Estado, cobro por incumplimiento de contratos; y otros ingresos que deberían ser legalmente justificados.
- Ingresos de Capital: Corresponde a los ingresos por la venta de los inmuebles, propiedad intelectual de propiedad del Estado, derechos de autor, intangibles, recuperación de inversiones y otros que tienen que ver con transferencias o donaciones. Estos ingresos deben ser destinados para la puesta en marcha de proyectos de inversión y adquisiciones de bienes de capital. Por ejemplo:
- Transferencias o donaciones de capital e inversión: Considera los valores recibidos interna y externamente a través de transferencias o donaciones para el financiamiento de los gastos de capital e inversión.
- Financiamiento Público: Financiamiento público se denomina a los métodos que posee el Estado de recaudación de fondos por medio de captaciones de ahorro interna o externamente; comprende los recursos que se originan de las colocaciones de documentos como títulos y valores. También a través de la diferencia del saldo de la caja en las entidades públicas y de los préstamos adquiridos en el exterior.

El capital público debe caracterizarse como suficiente y oportuno, capaz de satisfacer las necesidades existentes de la inversión pública. Por lo tanto, las pólizas de endeudamiento deben cumplir con las disposiciones legales vigentes en la Constitución de la República y Las Reglas Orgánicas de las Finanzas Públicas y Planificación, asegurando que exista una fuente sustancial de efectivo para atender las operaciones y transacciones previstas, que el endeudamiento no supera el 40% del PIB (Art. 124

Código de Planificación y Finanzas Públicas y que se observen la contratación de créditos nuevos que sirvan de impulso de proyectos amparados en el Plan Anual de Inversiones han sido calificados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo).

El resultado presupuestario, consiste en la operación en la que se disminuye del ingreso el valor de los gastos que sean estos corrientes y de capital, conjuntamente la diferencia entre ingresos y aplicaciones del financiamiento. Además, las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macro fiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad (Dirección General de Presupuesto Público, 2011, pág. 3).

Dicho Resultado Presupuestario puede desembocar en tres posibles escenarios:

- **Superávit:** Resulta cuando la diferencia entre los ingresos y los gastos es positiva.
- **Déficit:** Se determina cuando la diferencia entre los ingresos y los gastos es negativa.
- **Equilibrio:** Se presenta un equilibrio cuando los ingresos y gastos se cubren por lo que no muestra una diferencia. Los valores de ingresos menos los gastos corrientes obtienen como resultado el ahorro que se selecciona para realizar las inversiones.

2.1.2.2 La política fiscal.

Según Martner, Podestá, & González (2013) las políticas fiscales sobre el crecimiento económico van deacorde a los efectos políticos y pueden ser muy diferentes; a corto y mediano plazo, los efectos de corto plazo operan mediante la demanda agregada, mientras que los de mediano y largo plazo lo realizan a través de las ofertas agregadas. La situación fiscal es uno de los principales problemas que atraviesan la economía ecuatoriana, con elevados déficit fiscales frente a distintas medidas transitorias, déficit de ingresos cubiertos por persistentes deudas internas y externas, o mediante recortes dirigidos a sectores políticamente más débiles, que en pincipio deberían convertirse en beneficiarios nacionales de interés.

Figura 3 *Objetivos e Instrumentos de la Política Fiscal*



Nota: El modelo explica cómo pueden enfrentar limitaciones y fortalecer las conexiones entre el programa de gasto público y las prioridades gubernamentales, mejorando los procesos orientados a los objetivos de desarrollo e indicadores de desempeño (Bustos A, 2018).

En la política fiscal se considera que son las medidas del gobierno que se relacionan con el nivel de compras del Estado, con el nivel de transferencias y con la estructura impositiva (Startz, 2004). Esto deriva que se relacionen de forma directa con la elaboración de presupuestos de ingresos, egresos y fuentes de financiamiento, etc., a través de la imposición de tributos con el objetivo de ejecutar obras y proyectos para beneficio de los habitantes (Constitución Política de la República del Ecuador, 2008). Los recursos originados de la recaudación fiscal deben destinarse principalmente hacia los sectores sociales, no obstante, este punto no ha sido considerado desde inicios del país como República. Esta política fiscal tiene como parte de los objetivos:

- La redistribución de la riqueza.
- Impulsar al Ecuador con una sociedad ambientalmente responsable.

- El aseguramiento de la soberanía alimentaria y energética.
- La integración de las culturas.
- El impulso del empleo pleno y la valoración de todas las formas de trabajo.
- El incentivo a la producción nacional.
- Asegurar la estabilidad económica.

Adicionalmente se debe indicar que las finanzas públicas tienen que manejarse de forma sostenible, responsable y transparente, preservando otorgar estabilidad económica a los ciudadanos. De igual forma, los egresos considerados como permanentes deben financiarse con ingresos permanentes, pero los correspondientes a salud, educación y justicia, al considerarse como prioritarios, pueden financiarse con ingresos no permanentes (Constitución Política de la República del Ecuador, 2008).

Las políticas fiscales discrecionales y los estabilizadores automáticos se conocen como instrumentos de la política fiscal, en referencia a estas son:

- Las Políticas Fiscales Discrecionales. - Incluyen las obras públicas, los planes de empleo y formación, los programas de transferencias y la modificación de los tipos impositivos.
- Los Estabilizadores Automáticos. - Incluyen los impuestos proporcionales, progresivos, aportes a la seguridad social y los subsidios de desempleo (Triviño, 2014).

2.1.2.3 Principios de la tributación ecuatoriana.

Se menciona en el Código Tributario en su artículo N°. 5, la normativa tributaria se fundamenta en los siguientes principios: “legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad”.

- La “*legalidad*”, es decir no se exige tributos si no hay una ley de por medio, por esta razón se requiere que la normativa tributaria sea clara en sanciones derivadas de su incumplimiento, la definición del hecho generador, fechas de cancelación, sus bases imponibles, las exenciones a las que se sujeta, las posibles infracciones, etc.

- La “*generalidad*”, se refiere a que todos los ciudadanos se encuentran sujetos al pago de impuestos, en base a las condiciones establecidas por la ley. Su aplicación es universal para quienes realicen una actividad de comercio.
- La “*igualdad*”, hace referencia a que los contribuyentes son iguales frente al cumplimiento de la ley.
- La “*proporcionalidad*”, comprende un aspecto que indica la existencia de la justicia en la aplicación de los impuestos, pues estos deben ser equitativos de acuerdo con las condiciones del contribuyente.
- La “*irretroactividad*”, se relaciona con el cumplimiento de las normativas legales sin que ello implique que se tengan que aplicar a las actividades anteriores a la puesta en vigencia de la ley.
- La “*no confiscación*”, toma en consideración lo referente a que los impuestos vigentes no deben tener un carácter confiscatorio, ya que poseen una fecha de pago y estos no deben afectar al contribuyente en su patrimonio personal.
- La “*impugnación*”, se refiere a que el contribuyente tiene la oportunidad de impugnar los actos o resoluciones de la Administración Tributaria a través de medios judiciales o administrativos.

En los principios de la tributación existe una cultura tributaria la cual atribuye al riesgo del contribuyente por no cumplir estos parámetros del pago de impuesto. Según Serrano, Juan Carlos (2015) que los modelos se basan en principios anteriores ya que no logran explicar la alta predisposición de los contribuyentes a cumplir las obligaciones tributarias en distintos países (Bustos A, 2018). Incluso la capacidad de controlar las notificaciones, no han podido replicar con éxito las operaciones que realizan dentro y fuera del país en la eluden el pago de impuestos, por lo cual puede cambiar la incorporación del Ecuador.

2.1.2.4 El sistema tributario.

El sistema tributario, se designa al conjunto de impuestos, tasas y contribuciones que recauda el Estado, por medio de las gestiones de las entidades públicas a las que son asignadas estas competencias, la misma que tiene como misión la obtención de recursos para alimentar los fondos del Presupuesto General del Estado. De acuerdo con lo estipulado por la Constitución de la República en su quinta sección, Régimen Tributario, en el Art. 300, los principios de este sistema se basan en “generalidad,

progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudadora”, dando prioridad a los impuestos directos y progresivos (Servicio de Rentas Internas, SRI, 2019).

El Servicio de Rentas Internas SRI (2018), menciona los principales impuestos recaudados en el país, y que son los siguientes:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a la Salida de Divisas
- Impuesto a los Consumos Especiales

Menciona Gomes Sabaini, Santiere, & Dario (2002) que en Argentina el sistema tributario son indicadores que ayudan al bienestar del país ya que son ingresos para el desarrollo, mientras que (Clavijo, 2002) los sistemas tributarios son amalgamas insostenibles de altas tasas de “impo-renta”, con múltiples exenciones, y descansa sobre una legislación temporal. Dando a conocer que los sistemas tributarios, podrán ser cambiados en la elevación de tarifas, mismas que serán estipuladas dependiendo del gobierno, el cual este al mandato, pero también estos ingresos siempre serán pregerminados a la redistribución del país (pág. 12).

2.1.2.4.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Es el impuesto que grava a las transferencias locales o a las importaciones ya sean de bienes muebles o servicios, en cualquier fase de su comercialización. Las personas sujetas al pago de este impuesto son todas las personas y sociedades que se dedican a la prestación de servicios o que realicen transferencias o importaciones de bienes. La Ley del Régimen Tributario Interno incluye el uso de crédito tributario en ciertos casos para quienes hayan cancelado este valor. Los agentes de retención del impuesto están en la obligación de realizar una retención del IVA según lo estipula la ley (Servicio de Rentas Internas, SRI, 2018).

Según el caso se presenta su pago: mensual, para las transacciones que gravan una tarifa y semestral, si las transacciones son gravadas con tarifa 0%. Las bases son los precios de venta para el cálculo del impuesto cuando son transacciones locales, tanto de los bienes como servicios, incluido otros impuestos, tasas y otros gastos relacionados, menos los descuentos y las devoluciones. En el caso de importaciones la

base imponible es la suma de los valores del costo, seguro y el flete, más los impuestos, aranceles, tasas, derechos y recargos incluidos en la declaración de importación (Servicio de Rentas Internas, SRI, 2018).

Las tarifas vigentes actualmente son el 0% y el 12%. No obstante, en el período 2016 para el mes de junio, la tarifa del 12% aumentó en dos puntos porcentuales reformándose al 14% por la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad con Manabí y Esmeraldas, pero regresó a su tarifa original para el mes de junio del 2017. Adicionalmente, existen transferencias que no son objeto del IVA las mismas que se detallan en la Ley de Régimen Tributario Interno, (Servicio de Rentas Internas, SRI, 2018).

2.1.2.4.2 Impuesto a la Renta (IR).

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el artículo N°. 1 del Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, según el artículo N°. 2, menciona que este impuesto es aplicable sobre los ingresos generados tanto las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, sean estas nacionales o extranjeras, teniendo como base las rentas correspondientes a un ejercicio impositivo completo, esto es del 1 de enero al 31 de diciembre.

Es obligatoria la declaración de este impuesto, sea que los contribuyentes se encuentren o no domiciliados en el país, tomando en consideración los resultados generados de las actividades económicas. La base imponible para el cálculo del impuesto a la renta para personas naturales resulta de tomar los ingresos gravados menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, que sean imputables a dichos ingresos.

Por otro lado, para las sociedades, se aplican las siguientes tarifas:

Ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible (Servicio de Rentas Internas, SRI, 2018).

2.1.2.4.3 Salida de Divisas (ISD).

Este impuesto es gravado sobre el valor de las operaciones y transacciones realizadas en el extranjero, sea que intervengan o no las organizaciones que pertenecen al sistema

financiero. Su base imponible, se encuentra formada por los montos de las divisas acreditadas, transferidas, depositadas, o enviadas por cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones cuando sean efectuadas en el exterior. En el caso de las presunciones la base imponible se calculará en base del pago cubierto con recursos del exterior o de la divisa no retornada producto de exportaciones respectivamente (Servicio de Rentas Internas, SRI, 2018).

2.1.2.4.4 Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).

Impuesto gravado sobre bienes y servicios, ya sean estos nacionales o importados, según lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 82. Las personas naturales o jurídicas pueden pagar este impuesto siempre que sean fabricantes de bienes gravados con este impuesto; los contribuyentes que realicen importaciones de bienes gravados con este impuesto; contribuyentes que presten servicios gravados (Servicio de Rentas Internas, SRI, 2018).

2.1.2.4.5 La Administración Tributaria.

En principio para poder comprender a cabalidad lo que se estipula en este punto de referencia vamos a comprender su significado:

La administración tributaria nacional permite conocer cómo se realiza este proceso de trabajo en una parte de la administración pública, significativo por cuanto el sistema tributario se constituye después de la explotación petrolera en la fuente más importante de aportes de los recursos financieros al presupuesto del país (Acosta, 2008, pág. 22).

La administración tributaria en el departamento de finanzas públicas del fondo monetario internacional durante las últimas décadas ha brindado asistencia técnica con creación de programas de mejora, obteniendo así eficacia y eficiencia en la administración, mismo que se basa en la experiencia obtenida con la asistencia técnica, identificando formas preliminares y tendencias generales en el ámbito de la administración tributaria (Centrángolo & Gomez Sabaini, 2006).

En el Ecuador es la organización de control, en lo cual la Administración Tributaria se maneja de manera independiente, cuyo compromiso es el de mostrar al país por medio de sus publicaciones los totales que ingresan al Presupuesto General del Estado. Adoptan como slogan la frase “*¡Hacerle bien al país!*”, generando conciencia en la población de la relevancia que tiene este rubro en la ejecución de obras. A nivel

nacional, existen 47 oficinas, con una línea de atención al contribuyente mediante el Centro de Atención Tributaria 1700 – SRI – SRI, y su respectiva página web www.sri.gob.ec, (Servicio de Rentas Internas, SRI , 2015).

Con fecha del 2 de diciembre del año 1997, el Servicio de Rentas Internas SRI, se constituyó, con el objeto de promover la cultura tributaria de los ecuatorianos, reducir la evasión y la elusión fiscal. Su institución se basó en los principios de justicia y equidad, definiendo diferentes políticas que otorgaron la oportunidad de controlar de mejor forma la recaudación de los tributos en el país, (Servicio de Rentas Internas, SRI , 2015).

2.1.2.4.6 Sujetos de las obligaciones tributarias.

Para poder comprender y especificar en que intervienen los sujetos en las obligaciones tributarias debemos afianzar en el concepto de obligación tributaria.

La obligación tributaria existe una relación que es la que implica una vinculación entre la esfera individual y la del estado, necesaria para la subsistencia de la sociedad, recae una prestación de cobro por parte de la administración, y ello sin que previamente haya efectuado una prestación en favor del obligado (Ossandón, 2007).

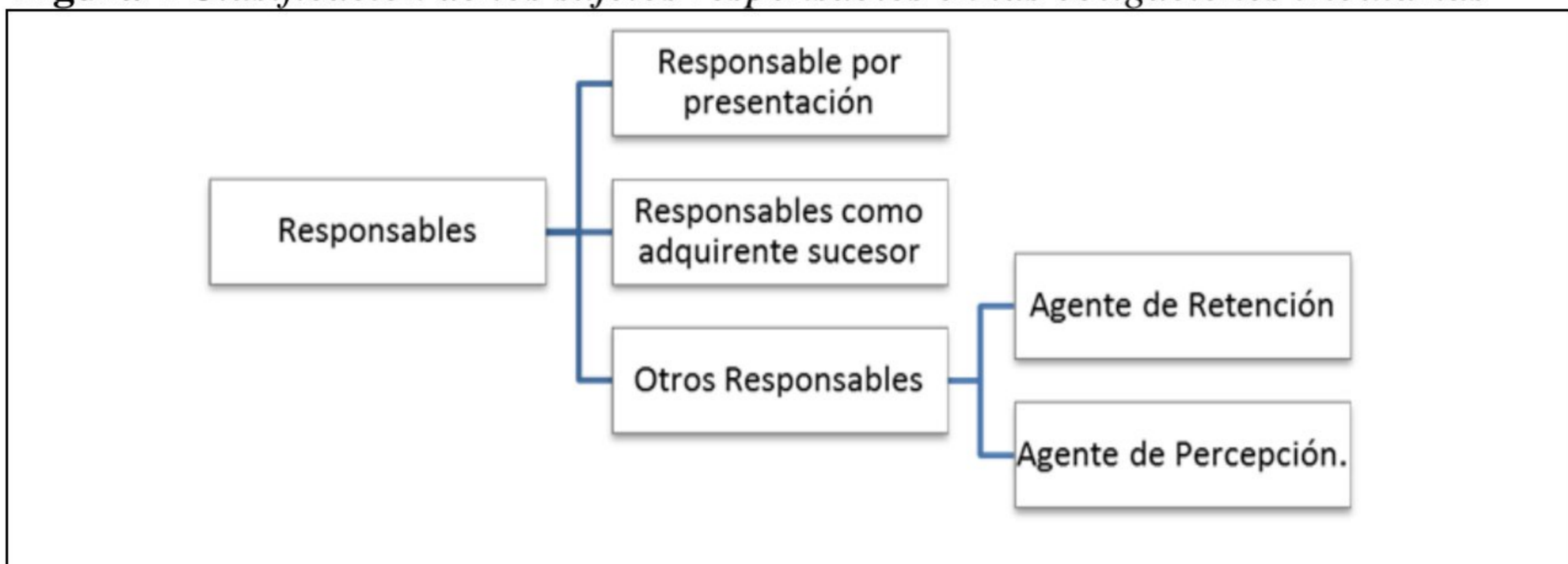
Por lo tanto, las obligaciones tributarias son rubros que el estado cobra por un bien prestado del estado, así mismo en el Ecuador existen varios sujetos con obligaciones tributarias las cuales especifiquemos a lo siguiente.

Dentro de las obligaciones tributarias los involucrados son las siguientes personas:

- Sujeto activo: En su artículo N°3, de acuerdo con como lo establece la Ley Orgánica del Régimen Tributario, se lo denomina sujeto activo de las obligaciones tributarias al Estado, en la forma del Servicio de Rentas Internas (Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, 2013).
- Sujetos pasivos: En su artículo N° 4, La Ley Orgánica del Régimen Tributario, señala que constituyen sujetos pasivos las personas naturales o jurídicas que tengan domicilio en el Ecuador o no y las sucesiones indivisas que ejerzan actividades comerciales de acuerdo con lo que indica la ley (Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, 2013).

- **Contribuyentes:** Reconocidos como “contribuyentes” las personas naturales y sociedades, pues son ellos a quienes se les atribuyen los impuestos según el hecho generador (Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, 2013).
- **Responsable:** En su artículo N° 26, el Código Tributario, considera como “responsables” a quienes sin ser los contribuyentes deben cumplir obligaciones atribuídas a ellos. Conjuntamente, el responsable tienen la particularidad de ser solidario con el contribuyente, en referencia a sus obligaciones tributarias, por lo que puede representarlo también ante la justicia (Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, 2013).

Figura 4 Clasificación de los sujetos responsables en las obligaciones tributarias



Nota: La siguiente figura muestra los responsables de las obligaciones tributarias.
Fuente: (Bustos A, 2018).

2.1.2.5 Los sectores sociales en el Ecuador.

La Dirección de Sanidad de la Armada de Chile (2017) describe que la carga familiar puede ser el cónyuge, hijos en calidad de dependencia hasta los 18 años o 24 si continúan los estudios, adultos mayores dentro de la familia y ascendientes menores de edad en calidad de orfandad. Por ende, el sector social “trabajo” también influye en la manutención de las cargas familiares, correspondientes a la cantidad de personas que son responsabilidad de un solo individuo dentro de la familia.

Los sectores sociales en el Ecuador señalados a continuación se los explica de la siguiente forma:

- Sector social “educación”.

La educación es un derecho contemplado y reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, es vital para garantizar una vida digna mediante la cual el ser humano se nutre de conocimiento y se prepara para su desenvolvimiento futuro en la sociedad (Instituto Mexicano para la Evaluación de la Educación , 2014).

La UNESCO propone en su agenda 2030 en el objetivo 4 señala: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. En base al Ministerio de Finanzas (2018) en el Ecuador, a partir del año 2011 y hasta el año 2015 este sector social aumentó aproximadamente en un 40% su presupuesto, y para el último año con una inversión que fue de USD \$ 780,06 millones únicamente para infraestructura educativa.

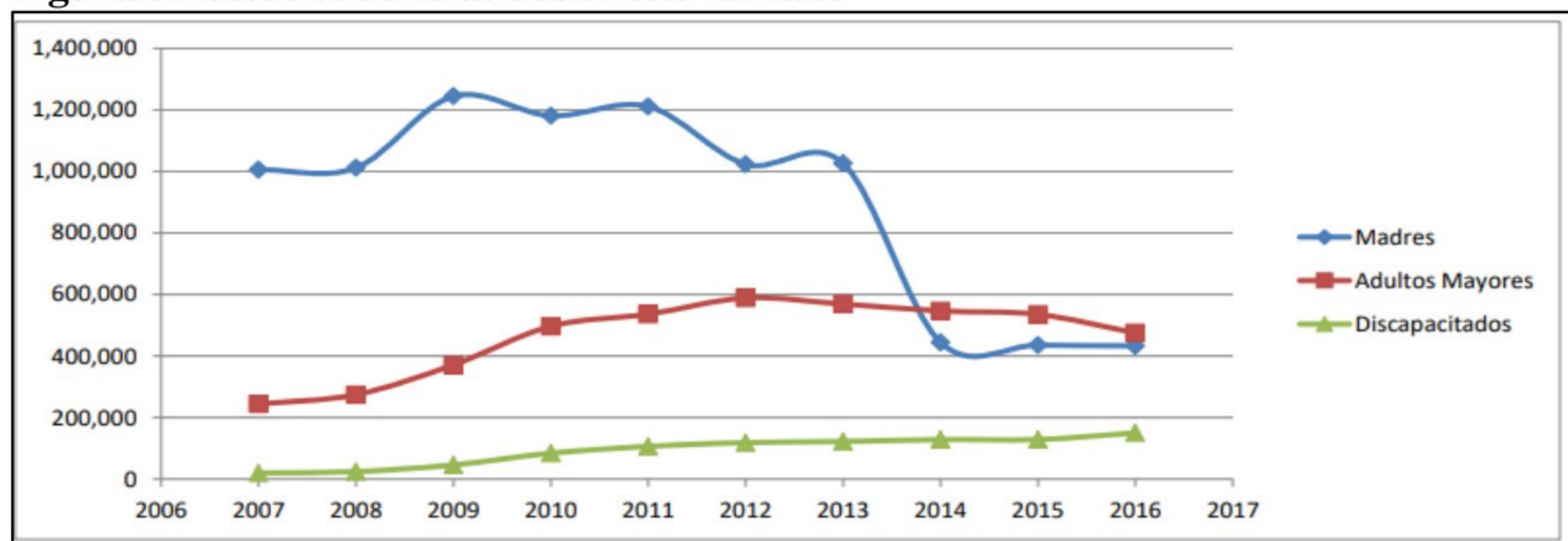
- Sector social “salud”:

El 7 de abril de 1948 se creó la Organización Mundial de la Salud OMS, por lo que esta fecha se definió como el día Mundial de la Salud. Donde se planteó dentro de esta agenda 2030 su tercer objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. De igual manera, el Gobierno en referencia a la salud, debe implementar medidas que permitan la atención sin discriminación de todos los habitantes.

- Sector social “bienestar y protección”:

El bienestar social contempla la ayuda social del Bono de Desarrollo Humano, proyectos sociales, Centros Integrales del Buen Vivir, etc. Con respecto al acceso y cobertura del bono de desarrollo humano, desde el año 2007, se puede señalar que se ha optimizado orientándose a la población que necesita verdaderamente el apoyo económico, se puede observar en la figura a continuación:

Figura 5 Acceso al bono de desarrollo humano



Nota: La siguiente figura muestra cantidades anuales del bono de desarrollo humano en el Ecuador. Fuente: “Bono solidario en el Ecuador” (Suraty, Mackay, Orellana, Avilés, & Poveda, 2018)

- Sector social “vivienda y servicios comunitarios”:

En su objetivo 11 la agenda 2030 indica que se debe “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. El Estado Ecuatoriano por esta razón, garantiza el acceso a una vivienda en condiciones dignas. La inversión del gobierno para el año 2015 fue del 300% en comparación con el 2011. Dichos montos han sido destinados a la construcción de viviendas, áreas verdes, vialidad, y otros espacios recreativos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

- Sector social “actividades recreativas, cultura y religión”:

En el objetivo 16 de la agenda 2030 propuesta por la UNESCO (2017) señala: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, cultura y el trabajo decente para todos”, cuyo objetivo se logra como resultado de las políticas públicas admitidas por la nueva generación y sus enseñanzas desde el hogar.

Gastos culturales relacionados con actividades tales como el desarrollo y la administración de políticas gubernamentales, el desarrollo y la aplicación de leyes y normas de acción relacionadas con los servicios recreativos y deportivos, los servicios culturales, de radio, televisión y editoriales, y los asuntos religiosos y otros servicios

comunitarios. Gastos administrativos para asuntos culturales; supervisión y gestión de instalaciones culturales; en el caso de la religión, gastos para la administración de asuntos religiosos y comunitarios; provisión de servicios religiosos y otras instalaciones de servicio comunitario y apoyo para su gestión, mantenimiento y reparación; pagos al clero y otros representantes de instituciones religiosas. Lacalle (2016) define que “Una reclamación de derechos humanos es, en última instancia, un derecho moral, y apoyada en valores morales. Lo que mi derecho a la vida significa en realidad es que nadie debería quitarme la vida; que sería un error hacerlo”.

- Sector social “protección del medio ambiente”

Como señala la UNESCO (2017) en el objetivo 13: “Protección por el clima”, una iniciativa para promover e incentivar el cuidado por el medio ambiente. Propuestas que con ayuda de la ciudadanía ecuatoriana se puede cumplir, con el fin de mejorar la educación y la capacidad humana e institucional sobre el cambio climático, la reducción de sus afectaciones con la contaminación y la alerta temprana.

2.1.2.6 Marco conceptual

Educación: Es la capacidad de una persona para leer y escribir, entendiéndolo, un enunciado sencillo y conciso sobre hechos relacionados con su vida cotidiana. La noción de alfabetización ha evolucionado desde entonces, actualmente acapara distintos ámbitos de competencia, (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2017).

Salud: Se denomina como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Este concepto surge como resultado de una evolución conceptual, que se originó como reemplazo de una idea mantenida durante mucho tiempo, donde se presumía que la salud era, únicamente, la ausencia de enfermedades biológicas. Incluye las condiciones físicas del ambiente, que influyen, positiva o negativamente, en el estado de salud-enfermedad de las personas, (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2018).

Vivienda: Se refiere a todo local conformado por un cuarto o conjunto de cuartos estructuralmente separados e independientes, reservados al alojamiento de uno o más hogares (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2017).

Alimentación: Reconocido por la legislación internacional, como un derecho humano, que protege el derecho de todos los seres humanos a alimentarse con dignidad, ya sea produciendo su propio alimento o adquiriéndolo, (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2017).

Servicios Comunitarios: Es el trabajo realizado por una persona o grupo de personas que beneficia a otros. Por lo general, se lleva a cabo cerca del área donde vives, para que tu propia comunidad pueda beneficiarse de tu trabajo. No se le pagará por realizar servicio comunitario, pero ofrecerá su tiempo como voluntario (Cobos, 2013).

Ingresos: Román (2017) lo señala como el incremento bruto que una persona experimenta durante un período y que se tomará en consideración para establecer una utilidad o pérdida económica.

Gastos: Al igual que el costo, un gasto, es una salida de efectivo, no considerado como una inversión. Rodés (2018) explica que son decrementos del patrimonio, disminución de activos o incremento de pasivos, en resumen, es una obligación de pago no recuperable directamente con la venta del producto.

Coefficiente de Gini: Según Morales (2017) “Se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual” (p. 101).

2.1.2.7 Marco referencial

En cuanto al desarrollo económico y la búsqueda de una fórmula que contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes, siempre ha sido un tema de controversia, porque estos conceptos varían dependiendo de la situación y el medio en el cual se busque una respuesta ante la presencia de problemas en el país. Por ahora se conocen a nivel general teorías que hacen referencia al crecimiento económico, desde el punto

de vista de Smith, Malthus y Mill, designados como los padres de la escuela clásica, los mismos que aportan en entender el fenómeno social a nivel general (Smith, 1776).

Las teorías sobre el desarrollo económico muestran variables a partir de la Segunda Guerra Mundial, tomando como base las teorías clásicas de los autores que se nombraron en el párrafo anterior, siendo este nuevo enfoque definido como neoclásico, en donde los investigadores definen factores que promuevan el desempeño económico de los países en general. Para los autores Solow (1957) y Swan (1956) promovían el concepto del ahorro para motivar el crecimiento económico, permitiendo que esa acumulación de capital sirva para decidir enfoques a favor de decisiones sobre proyectos que encaminen al bienestar de toda la población.

Para los años 80, los autores de las investigaciones económicas indicaron que dichos factores son encaminados al crecimiento, siendo su característica modelos basados en el aprendizaje y elementos prácticos para promover el desarrollo (Arow, 1962), el cambio tecnológico (Romer, 1986) o la incursión de la inversión estatal (Aschauer, 1989). Entre otros autores, los cuales influyen sobre el desarrollo financiero de los países y con ello aprovechar el rendimiento entre países o regiones, como efecto se tienen los desequilibrios y convergencias económicos.

Para el autor Jones (1988) indica que el desarrollo económico, significa un aumento de la renta nacional, mejorar los índices del pleno empleo, potenciar los aspectos productivos de cada uno de los sectores económicos y que cada uno de estos temas deben ser parte de la política económica que ponga en marcha el país o el régimen que lo dirija.

A nivel internacional, el desarrollo de un país mide el nivel o capacidad que tienen la nación para mostrar su nivel de la riqueza del país, siendo su efecto mejores beneficios para su población en infraestructura, empleos con mejores prestaciones, menor nivel de desempleo, disminución de la pobreza y oportunidades para implementar compañía (Jackson, 2011). A continuación, se muestra las diferencias entre las teorías sobre el crecimiento económico que existen y su aportación al trabajo de investigación:

Tabla 1 *Teorías sobre el desarrollo económico*

Autores	Teoría	Factores que afectan el desarrollo económico
Adam Smith (1776)	Clásica	<ul style="list-style-type: none">• División del trabajo.• Eficiencia en actividades• Especialización
Solow (1957) y Swan (1956)	Neoclásica	<ul style="list-style-type: none">• Ahorro – inversión.• Capital y trabajo.
Romer (1986)	Endógeno	<ul style="list-style-type: none">• Tecnología.• Industria• Gasto público

2.1.2.8 Marco legal

La Constitución de la República del Ecuador (2008) señala en su artículo 3, que es deber del Estado el garantizar los derechos de alimentación, salud, agua, seguridad social, vivienda digna y educación, equitativamente y en procesos libres de corrupción:

- Educación.

En sus artículos 26,27, 28 en la sección quinta de la Constitución, señala que es un derecho legítimo de los ecuatorianos el acceso a la educación a lo largo de su vida, para lo cual se debe asegurar la equidad, inclusión y condiciones que permitan alcanzar el buen vivir de las personas, por medio de un enfoque de respeto hacia los individuos, derechos humanos, medio ambiente y democracia. Por lo tanto, es un deber del Estado, de interés público (Constitución de la República del Ecuador, 2008, págs. 27 - 28).

El Título VII, “Régimen del Buen Vivir, en su sección primera “Educación”, artículo 345 menciona que esta debe ser considerada como un servicio público, brindado por instituciones ya sean públicas, fisco misionales y particulares. Adicionalmente en el artículo 346, es establecida la existencia de una entidad dedicada a la evaluación interna y externa promovedoras de la calidad del servicio, (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 160).

La Ley Orgánica de Educación Superior, también regula este sector, que se puso en vigencia el 12 de octubre del 2010, a través del Registro Oficial N° 298, y reformada

el 16 de mayo del 2018. Y la misma dentro de su artículo 4, del “Derecho a la educación superior”, garantiza la igualdad de oportunidades para el acceso a este nivel educativo; en tanto que el artículo 9, de “La Educación Superior y el Buen Vivir” indica que la misma constituye un factor indispensable para la construcción de una vida digna para los ciudadanos” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, págs. 5 - 7).

- Vivienda.

En su artículo 30 la sección sexta de la Constitución se refiere al derecho que tienen las personas a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, independientemente de su situación social y económica. Así mismo, conforme al artículo 31, indica que los ciudadanos tienen derecho a disfrutar plenamente de los espacios públicos, buscando un equilibrio entre la zona urbana y la rural (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 18).

- Salud.

Su artículo 32 en la sección séptima de la Constitución, hace referencia a los servicios de salud, y determina que es un derecho garantizado por el Estado, y que se encuentra vinculado a otros derechos como el acceso a la educación, al agua, a la cultura física, a la alimentación, al trabajo, a la seguridad social, a los ambientes sanos y otros que componen el buen vivir, (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 19).

- Bienestar social.

La constitución menciona en su artículo 46, referente a la responsabilidad del Estado de proveer medidas que aseguren la atención a las niñas, niños y adolescentes, garantizando su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 24).

2.2 Hipótesis y/o preguntas de investigación

- ¿Los ingresos fiscales inciden en los sectores sociales en el transcurso del período 2010 hasta el 2020?

- ¿Los sectores sociales dependen de los ingresos fiscales para su complementación en el ámbito económico del Ecuador?

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Recolección de la información

3.1.1 Enfoque de la investigación

De acuerdo con Madé (2006) los métodos de investigación se pueden dividir en dos tipos, si los datos son presentados, recolectados o medidos por características, se denominan datos cualitativos, pero si son numéricos se pueden sumar o restar. Presentarlas en forma de tabla ayuda a verificar si las variables de la pregunta inciden directa o indirectamente en el objeto de investigación, denominado cuantitativo, por lo que, se procederá a realizar la investigación respectiva con datos cuantitativos, ya que el sistema informativo arroja datos del Presupuesto General del Estado que son cuantificados y analizados en forma general y verídica para la comodidad de la población ecuatoriana.

La metodología de esta investigación está determinada por el tipo de datos requeridos para realizar el análisis, por la necesidad de interpretación o justificación, la investigación se define como la ejecución de un programa social cualitativo para enfocarse en la prioridades y números de la población, porque mide cómo los diferentes sectores especificados en la Constitución requieren recursos para beneficiar a los más pobres.

Para desarrollar estos dos enfoques, se seleccionan opiniones de expertos de dos formas, el primer método analiza sus puntos de vista como la necesidad de recursos financieros, que afectan la economía del país o la forma en que se financia este dinero y la segunda forma desde un punto de vista social, analizando si estos recursos ayudan a los colectivos más vulnerables a salir de la pobreza. Para la evolución de los ingresos fiscales, se tomó la información de los estados financieros, mismo que se obtuvo del Ministerio de Economía y Finanzas.

El fin de esta investigación es hacer que se cumplan los objetivos a cabalidad de la siguiente manera:

- En el primer objetivo específico, se diagnostica a los principales sectores sociales y el desarrollo de estos, determinando los de mayor inversión social en el período 2010-2020. Evalúa la evolución de los ingresos fiscales en términos de niveles y tendencias, prioridades, determinantes del comportamiento y características de la conducta procíclica.
- En el segundo objetivo específico, mediante el diagnóstico de los principales ingresos fiscales en los sectores sociales, se revisó cuánto se destinó a cada uno de estos y como fue la evolución económica en el país en los períodos de estudio, centrándose en los problemas de distribución del ingreso distinguiendo entre áreas urbanas y rurales y tasar la posición relativa de los sectores pobres dentro de la distribución.
- En el tercer objetivo específico, mediante el Coeficiente de Gini se verifica la desigualdad que ha existido en los años 2010-2020, identificando el sector que tuvo mayor concentración de ingresos. Los ingresos se estudian en términos de su impacto redistributivo, eficiencia distributiva y grado de progresión. También se analiza un Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios, el cual nos permite determinar si las variables son proporcionales o no.

3.1.2 Fuentes Primarias y Secundarias

De acuerdo a la información proporcionada por las teorías de Hernández, Fernández y Baptista (2014), existen dos formas de obtener datos para una investigación, a través de fuentes primarias que aportan con un direccionamiento para entender un fenómeno y secundarias que contribuyen a establecer maneras de cómo complementar la idea de conclusiones o relacionar el estudio con una investigación similar a fin de tomar en consideración un método o la forma de ordenar los datos.

Para el presente estudio, las fuentes que se toman para obtener datos relevantes y relacionados a la investigación son:

Fuentes primarias:

- Servicio de Rentas Internas
- Informes Económicos del Banco Central del Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Banco Mundial (BM)
- Ministerio de Finanzas Ecuador

3.1.3 Métodos de la investigación

Los métodos que ayudan a transformar los datos en información relevante contribuyen al estudio mediante las conclusiones son:

3.1.3.1 Método Analítico:

Entonces definiremos el “Método Analítico como la descomposición de la investigación, separando sus partes o elementos para observar las causas, naturaleza y los efectos. Observación y análisis de un hecho en particular” (Medina , 2011, págs. 33-34).

En la presente investigación se utilizará el método analítico, por su asociación de variables de causa y efecto, es decir, se determina porque el gobierno nacional requiere recursos obtenidos a través de impuestos y operaciones de petróleo y gas, para llevar a cabo programas para personas o comunidades con altos índices de pobreza. Luego describe por qué es necesario aumentar o disminuir las partidas presupuestarias y ayuda al lector a comprender qué pasaría si las acciones de la organización de las agencias gubernamentales dejaran de hacer este tipo de solicitudes.

3.1.3.2 Investigación exploratoria:

También conocida como la investigación estadística, se describen los datos y características de la población o fenómeno en estudio. Este nivel de Investigación responde a las preguntas: quién, qué, dónde, cuándo y cómo (Marroquín, 2016, p. 4).

En el siguiente estudio se aplica la investigación exploratoria ya que la información obtenida fue mediante los estados de cuenta del país en los períodos 2010-2020, mismos que fueron verificados para su respectivo estudio. Cabe señalar que el marco metódico distingue esencialmente entre dos períodos de comportamiento para cada variable definida, según el año en el que se encuentran.

3.1.3.3 Investigación descriptiva:

Como método descriptivo utilizado para esta investigación, detalla las características del presupuesto estatal en general, sus componentes, patrones de ingresos y evolución en los años de 2008 a 2018 para mostrar la tendencia del presupuesto estatal, además de determinar si existen factores que podrían poner en riesgo la estabilidad económica dentro del gobierno nacional, lo que puede generar algunas preocupaciones sobre su capacidad para atender a los grupos de demanda que se benefician de estos programas.

Finalmente, en la tesis se aplica el método analítico, pues muestra si existe una relación entre las variables del presupuesto total del Estado como parte del descriptor de inversión estatal y los sectores sociales que reclaman el aporte propio o no, es decir, si apoyan o no las tendencias similares o no completamente constantes, pueden perjudicar a un segmento de la sociedad que recibe esta ayuda.

3.1.3.3 Coeficiente de Gini, formulación

$$G_1 = |1 - \sum_{k=1}^n (X_k - X_{k-1})(Y_k - X_{k-1})|$$

En dónde:

X: Proporción acumulada de población

Y: Proporción acumulada de ingresos

k: Población

3.2 Tratamiento de la información

3.2.1 Instrumentos:

Se utilizan dos técnicas para comprender la problemática y establecer una acertada conclusión sobre el escenario que se presenta, en la información que se obtienen en las páginas autorizadas del estado; en lo cual, para esta investigación se ingresará en la recopilación de datos de la página del Servicio de Rentas Internas (SRI), también se

tomará en cuenta el accionar del Gobierno ante variaciones del Presupuesto General del Estado.

Descripción detallada del procesamiento de la información

- **Estudios descriptivos:** Caracterización y descriptivos de una variable (promedios, medianas, desviación estándar, moda, frecuencias, entre otras)
- **Estudios correlacionales:** Asociar o correlacionar dos variables (no necesariamente se determina su causalidad)

La presente investigación contiene variables categóricas ordinales que van a ser puestas a prueba para obtener un mejor resultado a la inquietante duda que se presentó al inicio de este proyecto. Para lo cual, se trabajará con: Coeficiente de Gini, Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios

El Coeficiente de Gini, verifica la desigualdad que ha existido entre los años 2010-2020, identificando a que sector fue la concentración de ingresos.

Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios, es un método que permite encontrar parámetros poblacionales; también determina la existencia de relación entre dos o más variables (siempre una dependiente y una o varias independientes).

3.2.2 Población, muestra y unidad de análisis

En este apartado de la investigación, se toma en cuenta la medición de las inversiones estatales que está dirigida al Presupuesto General del Estado y los ingresos fiscales, por lo que los datos presentados en el estudio corresponden a los informes económicos publicados en línea en el sitio web oficial, así como a los fondos de asistencia social ya implementados por el gobierno nacional. Por tanto, estos planes corresponden a la población o la base de todos los estudios.

Sin embargo, como complemento, se seleccionaron datos expertos en el campo económico con el fin de brindar su visión sobre la cantidad de recursos que requeriría el gobierno para mantener la asistencia social y cómo estos podrían mejorar la acción del régimen a lo largo del período de análisis y la calidad de vida de los grupos considerados atrapados en la pobreza.

3.3 Operacionalización de variables

Tabla 2 Variable independiente: Ingresos Fiscales

Concepto	Dimensión	Indicador	Items	Técnicas e instrumentos
<p>Los Ingresos Fiscales son el monto total de los recursos monetarios que recibe el sector en forma de impuestos, rentas u otras contribuciones (Cobos, 2013).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos Directos - Ingresos Indirectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos a los Consumos Especiales Internos (ICE) - Impuestos a los Consumos Especiales (ICE) de Importaciones - Impuesto al Valor Agregado - Impuestos a los consumos especiales internos - Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) - Impuestos a los Activos en el Exterior - Otros Ingresos - Impuestos de Operaciones Internas - Impuestos a las Importaciones (Externos) - Total de los Ingresos Anuales 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿La economía del Ecuador depende netamente del Impuesto a la Renta? - ¿Es un impuesto necesario el “impuesto a los consumidores?” - ¿Qué son los impuestos a las Importaciones? - ¿Es importantes estudiar los otros ingresos presentes en el Ecuador? - ¿El IVA es considerado un 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Fondo Monetario Internacional (FMI) - Banco Mundial (BM)

			<p>ingreso neto para el país?</p> <ul style="list-style-type: none">- ¿El total de los Ingresos Anuales se evidencian en las páginas web del Ministerios de Finanzas?	
--	--	--	---	--

Tabla 3 Variable dependiente: Sectores sociales

Concepto	Dimensión	Indicador	Items	Técnicas e instrumentos
<p>Sectores sociales, en economía son los grupos que intervienen de manera directa en la realidad económica de un país, se caracterizan por su principal papel en el sistema de producción y por parte de una riqueza estatal de la que disponen (Michea, 2017).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protección Social - Sector Educación - Sector Salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Pensiones y jubilaciones - Escolaridad - Cobertura de salud 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿La protección social es toma como un factor importante para los ecuatorianos? - ¿En educación la escolaridad tiene mayor control de parte de los educadores? - ¿Los ecuatorianos tienen una salud digna y justa durante toda su vida? 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) - Fondo Monetario Internacional (FMI) - Banco Mundial (BM)

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1 Resultados y discusión

Para determinar los resultados de este estudio, fue necesario obtener información de años anteriores que permita realizar el análisis de la situación del entorno en el sistema fiscal del Ecuador, al mismo tiempo estudiar su efecto de cómo las inversiones del Estado aportan a la economía del país, a continuación, se presentan los siguientes resultados:

4.1.1 Análisis de los impuestos y recaudaciones

En este capítulo se analizarán los valores recaudados por los impuestos que rigen en el territorio ecuatoriano, tanto lo interno como lo externo.

Figura 6 *Impuestos a los consumos especiales internos*



Nota: En la figura se puede observar el Índice a Consumos Especiales de Operaciones Internas y sus variaciones en los periodos 2010-2020 en el Ecuador. Elaborado por: La autora.

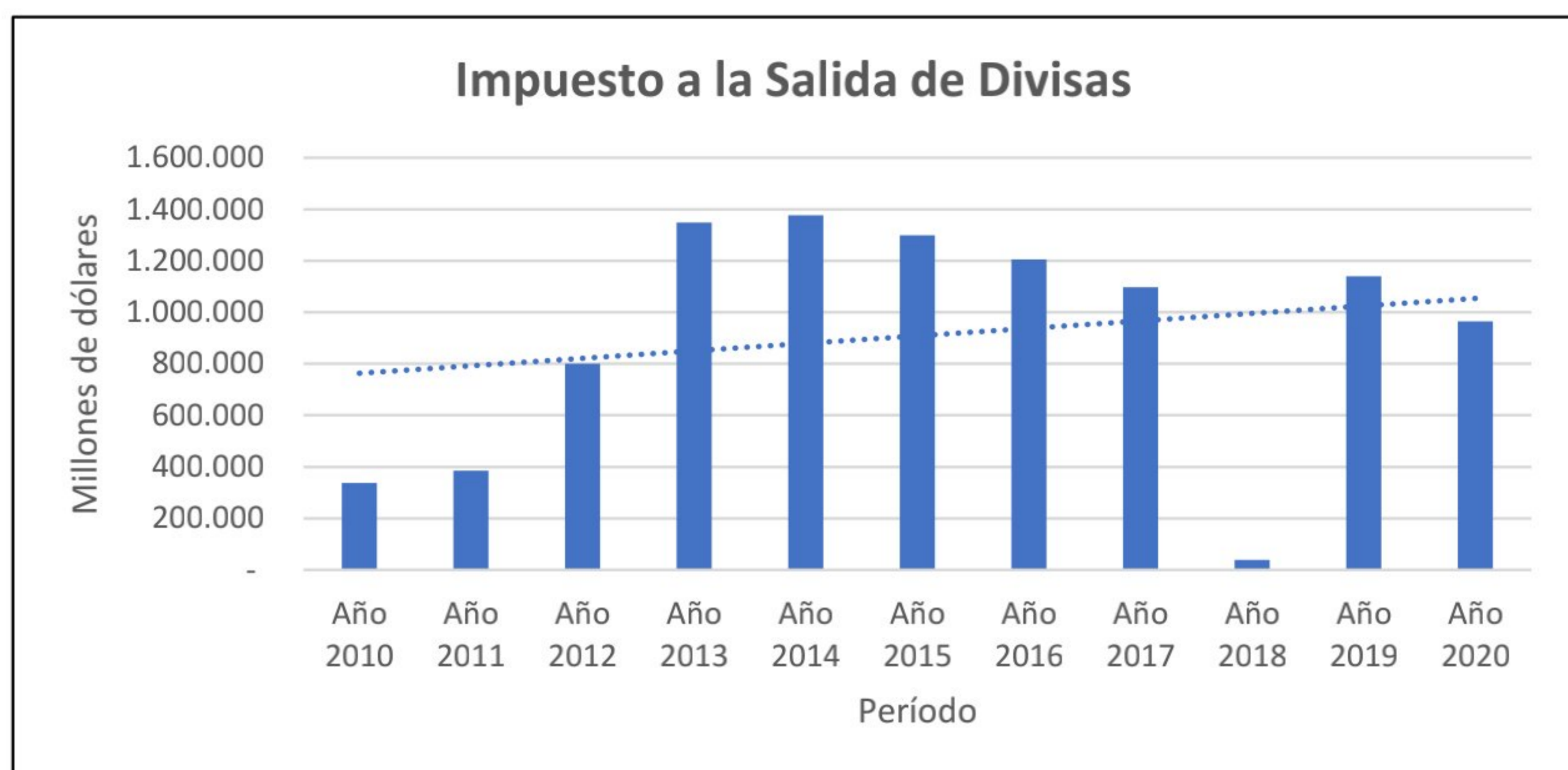
Análisis:

En cuanto a los impuestos a los consumos especiales en el país durante el periodo de 2010 a 2020 se evidencia que tuvo un constante crecimiento hasta el año 2017, ya que en el 2018 tuvo una reducción considerable. Algo que se contrastó en los dos años consecutivos.

Es así que, durante el año 2010 se registró una recaudación de \$365.644, cifra que ascendió en el siguiente año en el cual se registró un ingreso de \$421.200, hecho que tomó más fuerza en el 2012 ya que la cifra de recaudación creció hasta los \$571.087, una cantidad que se vio superada en los siguientes años, por ejemplo, en el 2013 se recaudaron \$584.650, en el 2014 \$634.410, en el 2015 \$675.705. Es importante aclarar que, en el año 2016 se presentó una mínima baja en estas cifras ya que se recaudaron \$675.458. Pero el incremento en la tasa de recaudación se fortaleció en el año 2017 en el cual se dio el pico más alto con un total de \$740.547 recibidos.

Sin embargo, las recaudaciones del ICE se vieron afectadas en el año 2018, año en el cual se dio una fuerte caída al registrar tan solo \$124.528. De ahí a los siguientes dos años, la realidad económica de este tipo de impuesto tuvo un auge radical dado que en 2019 se recaudaron \$653.941, monto económico que, para el 2020, tuvo un ligero decrecimiento al recaudar un valor total de \$578.889.

Figura 7 *Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)*



Nota: En la figura se observa los montos de los Impuestos a la Salida de Divisas en el Ecuador durante el período 2010-2020. Elaborado por: La autora.

Análisis:

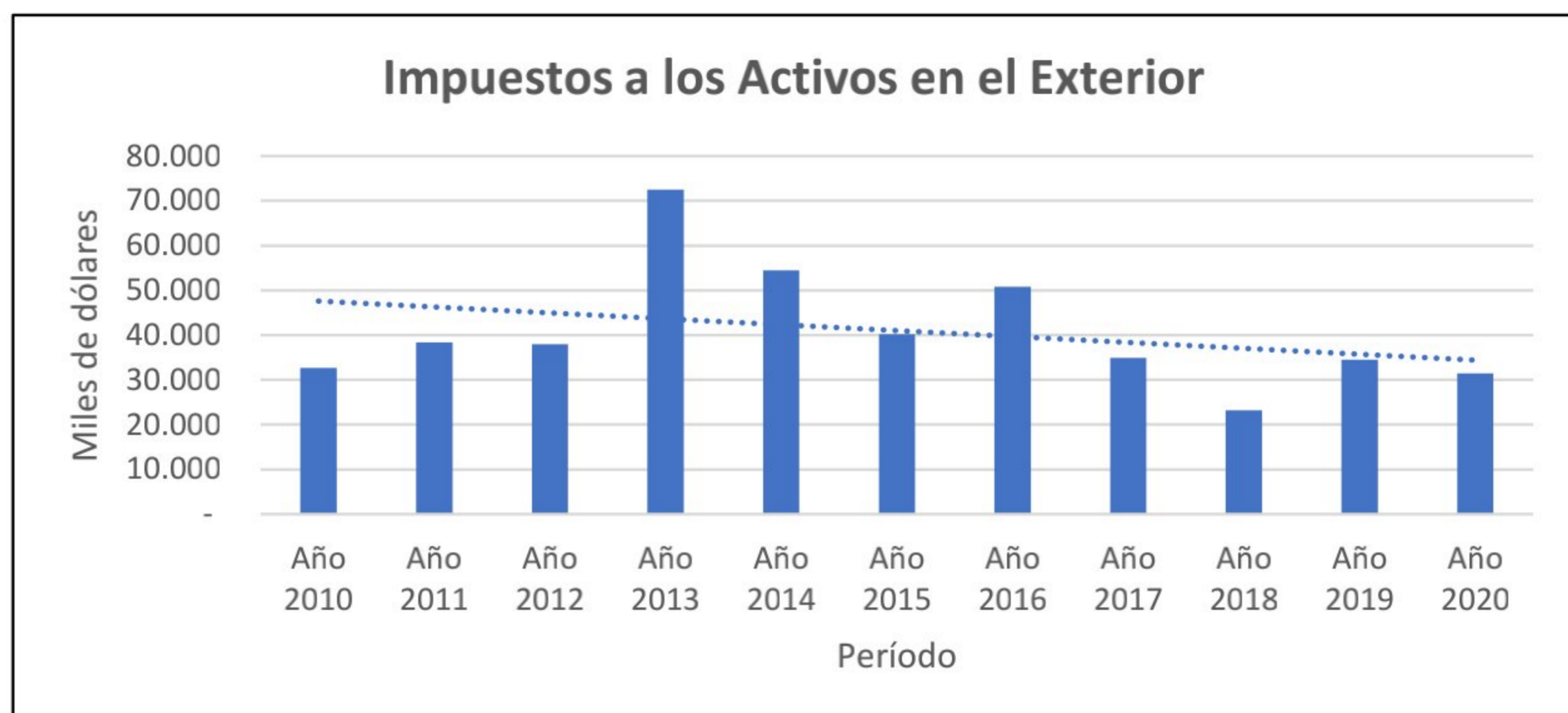
En el presente bloque se estudian los montos cobrados, en el periodo de diez años, con la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), el cual es cancelado por todas las personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades privadas, nacionales y

extranjeras, con base al ordenamiento jurídico vigente, que ejecuten transferencias, envíos, traslados o se hallen dentro de los causales de presunción de este impuesto.

Entonces se tiene que, en el año 2010 con la aplicación del ISD se cobraron \$37.295, hecho que se incrementó en los años venideros dado que se tuvieron los siguientes registros: año 2011 con \$384.900, año 2012 con \$800.000. Aquí es importante destacar el auge total en los dos años siguientes: año 2013 con \$1.348.375 y el año 2014 con \$1.377.419. Estas cifras decrecieron paulatinamente hasta el 2017, alcanzando los siguientes valores: en el año 2015 \$1.298.846, en el año 2016 \$1.205.054 y en el año 2017 \$1.097.642.

La situación tuvo una reducción radical en el 2018 año en el cual tan solo se recaudaron \$38.481, pero tuvo una recuperación inmediata ya que en el año 2019 se dio el cobro de \$1.140.097, aunque en el año posterior la cifra se redujo a los \$964.093

Figura 8 *Impuestos a los Activos en el Exterior*



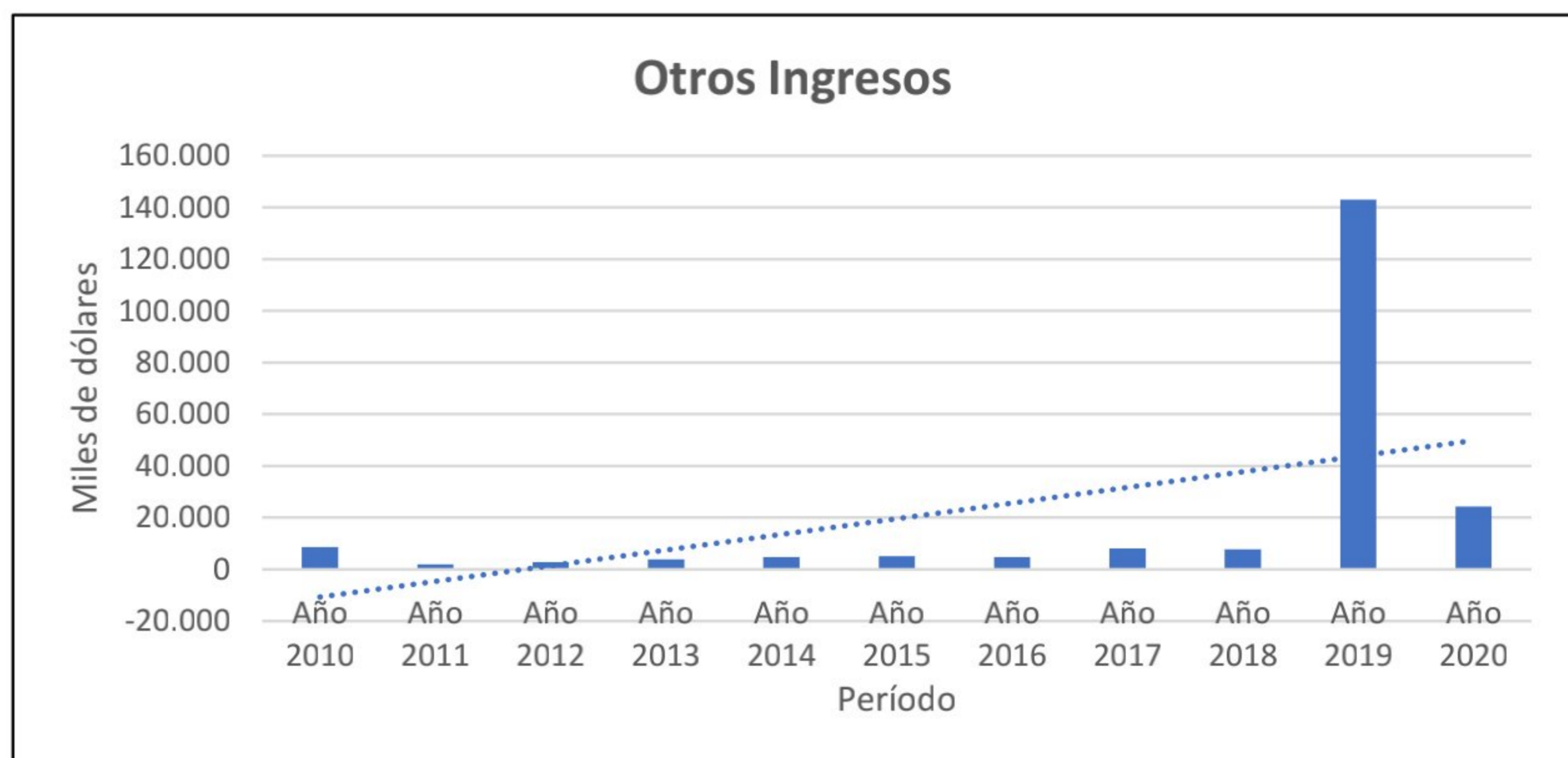
Nota: Impuestos a los Activos en el Exterior son cuotas de activos monetarios en el exterior que aportan al Ecuador, período analizado 2010-2020. Elaborado por: La autora.

Análisis:

Para el presente estudio también resulta fundamental estudiar la situación del impuesto a los activos en el exterior, cuota mensual que grava la propiedad o tenencia de activos monetarios fuera del territorio ecuatoriano dentro del periodo 2010 – 2020:

Este impuesto también ha presentado resultados crecientes y decrecientes durante los diez años estudiados. Es así que en el año 2010 se cobró un total de \$32.653, este se incrementó a \$38.400 para el año 2011 y se mantuvo casi similar en el año 2012 con \$38.000. Sin embargo, en el año 2013 se dio un crecimiento muy considerable al recaudarse \$72.453, pero se redujo en los años 2014 y 2015 con ingresos de \$54.478 y \$40.210 respectivamente. Por otra parte, en el año 2016, nuevamente se dio un aumento al registrar un monto de \$50.764, mientras que en año 2017 y 2018 la situación fue distinta al cobrar \$34.876 y \$23.174 en cada año. De esto se diferenciaron los valores de los siguientes años en donde en el 2019 se alcanzaron \$34.528 y en el año 2020 \$31.391.

Figura 9 *Otros Ingresos*



Nota: En la figura se analiza otros ingresos que aportan a la economía ecuatoriana en el período de estudio. Elaborado por: La autora.

Análisis:

En cuanto a la información recopilada sobre las recaudaciones de otros ingresos desde el año 2010 hasta el año 2020 se obtuvieron los datos que se describen a continuación:

En el año 2010 se recaudó un valor de \$8.603, hecho que se redujo para el año 2011 en el cual el cobro total fue de tan solo \$2.000. En los siguientes años, los otros ingresos se vieron favorecidos, de acuerdo con la gráfica presentada se denota que en el año 2012 se cerró con \$2.184, en el año 2013 con \$3.940, en el año 2014 con \$4.743,

en el año 2015 con \$5.111, en el año 2016 con \$4.800, en el año 2017 con \$8.180 y en el año 2018 con \$7.798. La recaudación de estos impuestos superó las expectativas, al menos en unas veinte veces más, puesto que en el año 2019 registró un total de \$142.977, pero no perduró ya que en el año 2020 la cifra cayó a los \$24.355. Entre Otros Ingresos tenemos: Ingresos petroleros, venta de activos, desembolsos de crédito, ingresos corrientes, ingresos de capital y los ingresos de financiamiento.

Figura 10 *Impuestos de Operaciones Internas*



Nota: Análisis del IVA de las Operaciones Internas en las etapas de comercialización tanto como a los servicios prestados y sus costos, en período de estudio. Elaborado por: La autora.

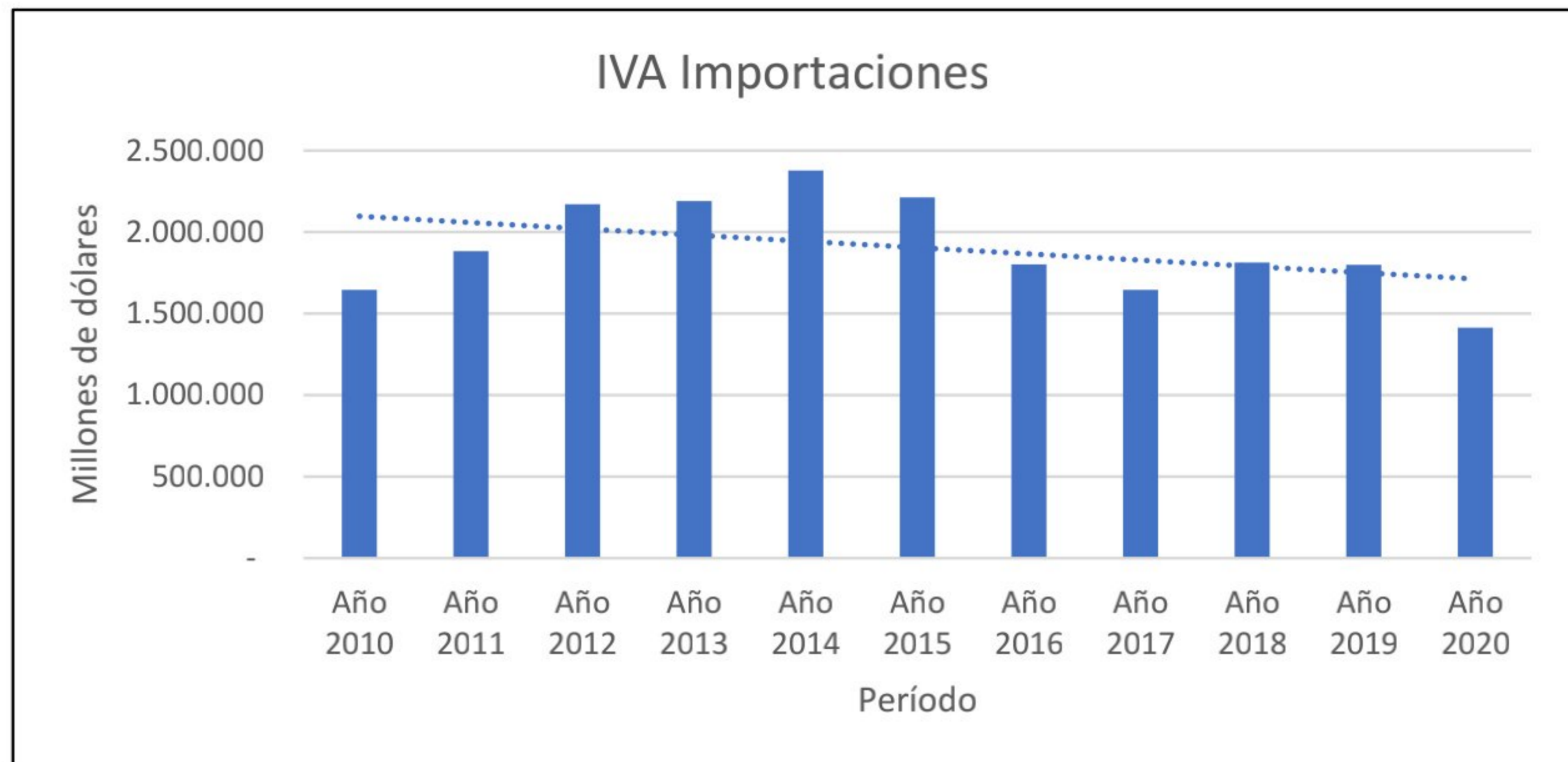
Análisis:

Dentro del análisis presentado acerca de los impuestos y sus resultados alcanzados desde el año 2010 al año 2020 se decidió ver lo reflejado por los impuestos de Operaciones Internas los cuales se aplican tanto al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización como a los costos de los servicios prestados.

Este impuesto ha tenido un constante crecimiento desde el año en el cual parte este periodo, es así que en el año 2010 se recaudaron \$2.212.745, en el año 2011 \$2.695.998, en el año 2012 \$3.365.923, en el año 2013 \$3.865.110, en el año 2014 \$4.578.224, en los años 2015 y 2016 la recaudación fue un tanto similar con montos

de \$5.055.474 y \$5.072.263 respectivamente. Como ya se ha visto, las recaudaciones suelen tener años poco favorables en sus cobros, en este caso en el año 2018 la cifra fue inferior a los \$1.000.000, mientras que, para el año 2019 el panorama resultó favorable con \$4.884.902 seguido del 2020, año que registró un valor de \$4.093.035.

Figura 11 *Impuestos a las Importaciones (Externos)*



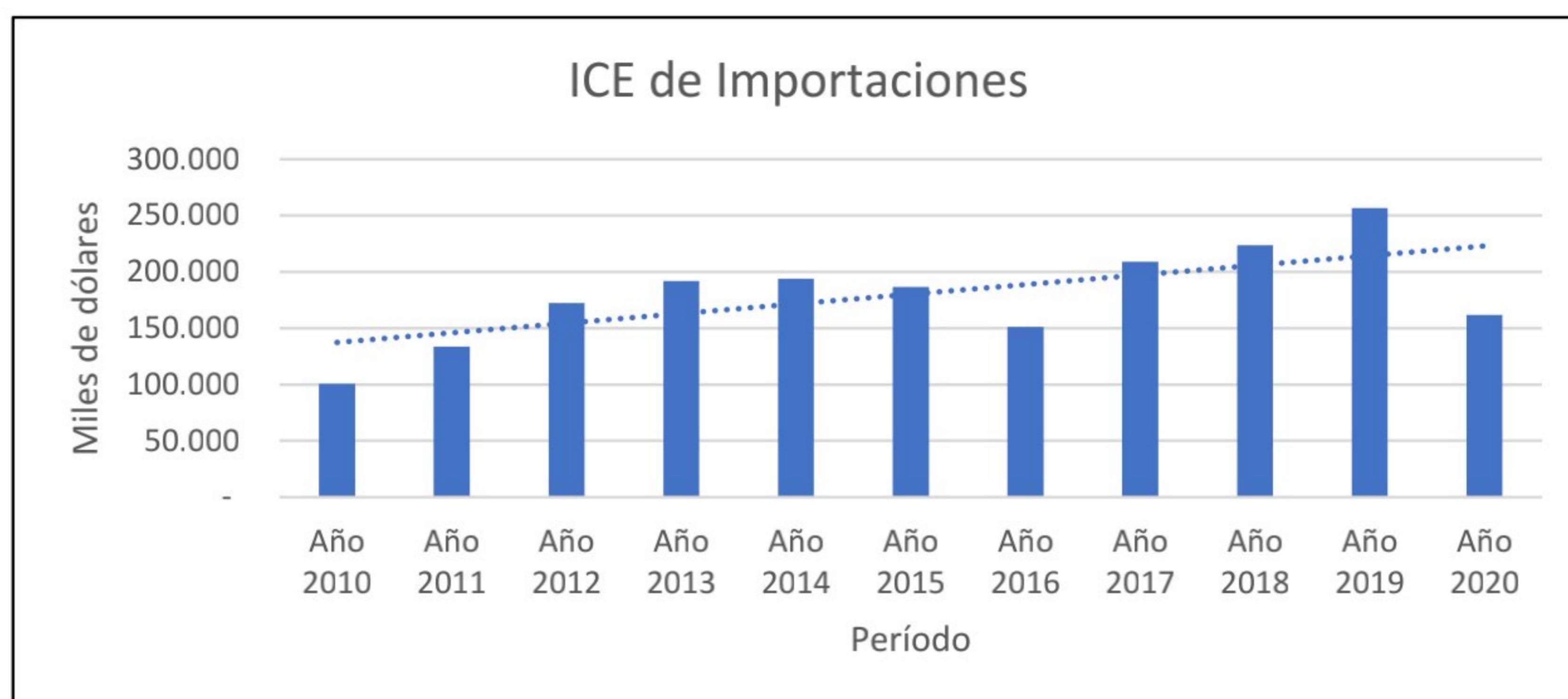
Nota: Se analiza los impuestos a las importaciones y sus aportaciones en Ecuador, en el período 2010-2020. Elaborado por: La autora.

Análisis:

En cuanto a los impuestos de carácter externo se detalla el análisis sobre los impuestos a las importaciones dentro del lapso propuesto en el estudio de los impuestos internos, teniendo presente que estos impuestos son aquellos pagos que se deben efectuar frente a la salida decisiva de divisas, sobre los servicios que prestan o bienes que se comercializan.

En estos diez años se ha registrado un dinamismo latente en sus cobros por año en el cual no se han suscitado decrecientes radicales. Entonces se tiene que, en el año 2010 se recadaron \$1.645.000, en el año 2011 \$1.882.500, en el año 2012 \$2.171.390, en el año 2013 \$2.191.425, en el año 2014 \$2.376.762, realidad que se vio afectada durante los siguientes años, por ejemplo, en el 2015 se cobraron \$1.801.244, en el año 2016 \$1.645.546, en el año 2017 \$1.812.687, en el año 2018 \$1.812.687, en el año 2019 con \$1.800.167 y finalmente en el año 2020 se cerró con \$1.413.120.

Figura 12 *Impuestos a los Consumos Especiales (ICE) de Importaciones*



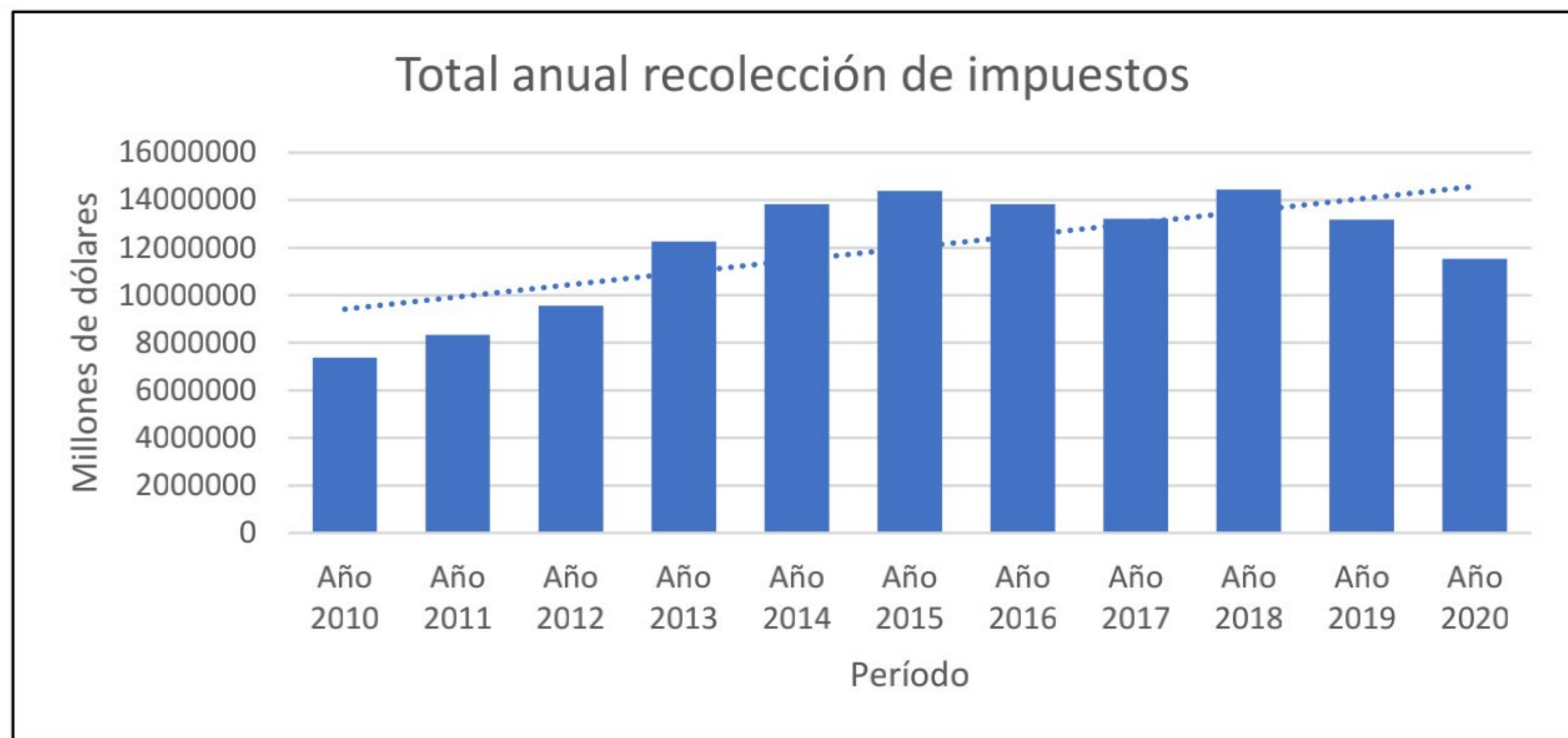
Nota: Los impuestos a los Consumos Especiales referente a las Importaciones, especialmente aplicados a bienes y servicios de origen nacional o también pueden ser importados, se cancela una sola etapa de producción, período 2010-2020. Elaborado por: La autora.

Análisis:

Otro de los impuestos externos es el ICE de importaciones aplicados a los bienes/servicios de origen nacional o importados que se debe cancelar por quienes los producen o importan, esto solo en la primera etapa de producción. Al igual que los impuestos de las importaciones el presente ICE ha alcanzado cifras considerables sin caídas graves en sus valores recaudados.

De acuerdo con lo presentado en la gráfica que antecede este análisis, en el año 2010 se recaudaron \$100.571, en el año 2011 \$133.800, en el año 2012 \$172.413, estos valores crecieron en el siguiente par de años pues, en el 2013 se cobraron \$191.933 y en el año 2014 \$193.902. La cifra decreció un para el año 2015 y 2016 en los cuales se registraron \$186.709 y \$150.947 cada uno. Por otra parte, desde el año 2017 al 2019 los números favorecieron los resultados pues se cerró con \$208.855, \$223.139 y \$256.671 respectivamente. Para cerrar este análisis se obtuvo que, en el 2020 el monto se redujo a los \$161.572 recaudados.

Figura 13 *Total de los Ingresos Anuales*



Nota: Se observa el monto total anual de los impuestos en el Ecuador en el período 2010-2020. Elaborado por: La autora.

Análisis:

Para cerrar el bloque de análisis sobre lo recaudado con los impuestos se pone a consideración la gráfica del total de los ingresos por año, esto durante un lapso de diez años. A breves rasgos se evidencia un flujo de recaudación favorable que ha aumentado con el paso de los años y cuyas bajas no se han dado de manera alarmante.

Se tiene que en el año 2010 se cobró un total de ingresos anuales de \$7370231,251, en los siguientes años el aumento fue evidente hasta llegar al 2015, año en el cual se dio el primer pico en los cobros anuales. Para llegar hasta aquel año se conoció que el en año 2011 se cerró con \$8330.574, en el año 2012 con \$9.565.592, en el año 2013 con \$12.251.385, en el año 2014 con \$13.835.806 hasta llegar al punto alto del año 2015 con \$14.393.410. En el año 2016, la reducción de lo recaudado llegó a los \$13824182.48 y en el año 2017 con \$13.224.897. La situación mejoró en el año 2018 con \$14.450.000, algo que no ocurrió en los años 2019 y 2020, en los cuales las cifras totales fueron de \$13.180.853 y \$11.526.94 respectivamente.

4.1.2 Inversión pública de los sectores sociales

Para identificar los sectores sociales en cuanto a la redistribución de la riqueza, es necesario revisar las asignaciones gubernamentales existentes, el mismo informe recibido del Ministerio de Economía y Finanzas, que elabora los libros que veremos a continuación:

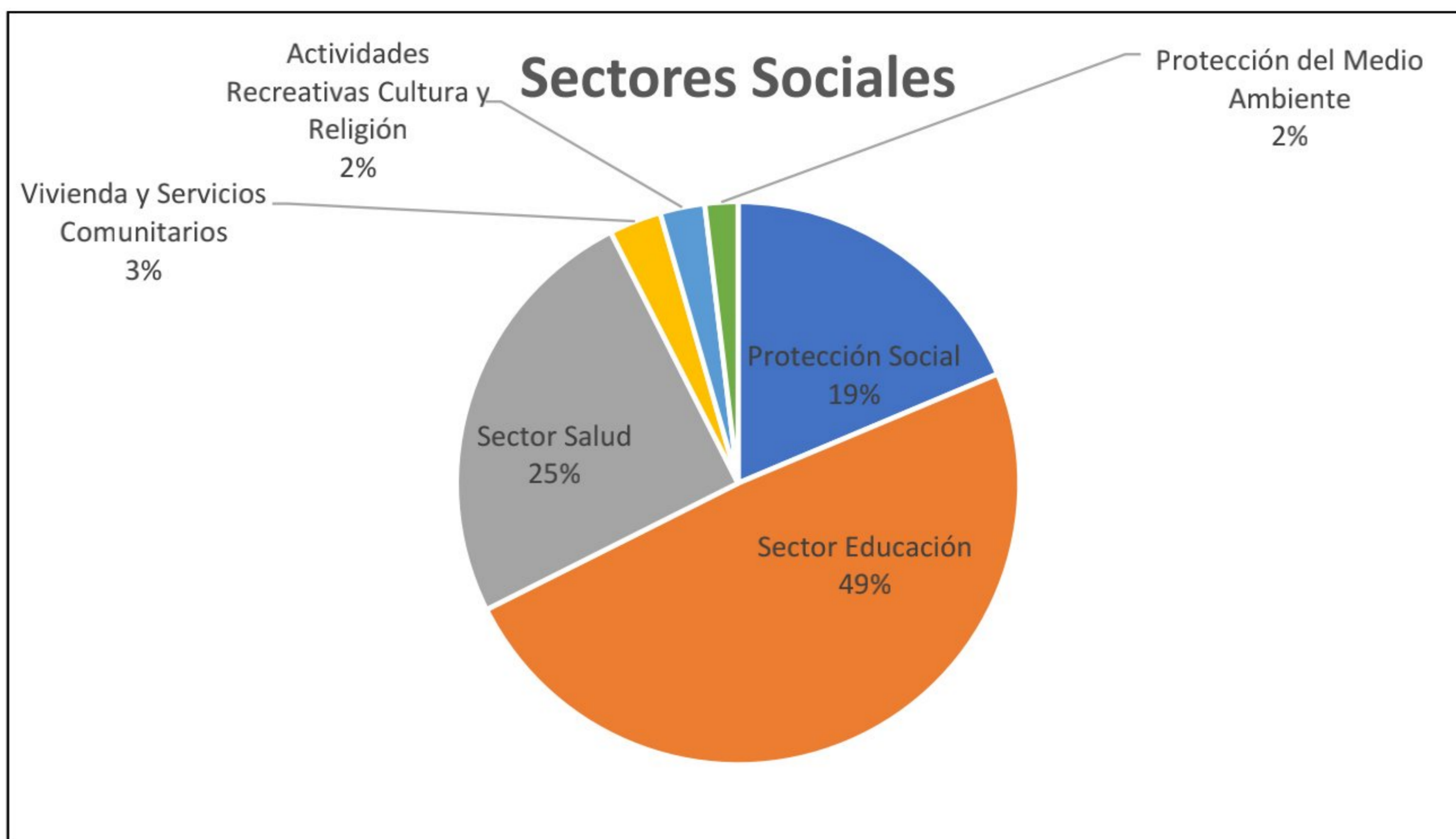
Tabla 4 Principales Sectores Sociales del Ecuador y su inversión pública

Sectores Sociales	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total Inversión	Promedio Ponderado	TOTAL
<i>Protección Social</i>	1,6	1,5	1,4	1,6	1,1	0,9	1,2	1,3	1,4	2,8	4	18,8	1,7	19
<i>Sector Educación</i>	4,1	4,4	4,3	4,8	4,5	4,6	4,5	4,8	4,6	4,5	4,2	49,3	4,5	49
<i>Sector Salud</i>	1,50	1,50	1,80	2,10	2,30	2,50	2,50	2,70	2,80	2,70	2,73	25,13	2,3	25
<i>Vivienda y Servicios Comunitarios</i>	0,35	0,23	0,31	0,35	0,2	0,18	0,38	0,2	0,1	0,23	0,5	3,03	0,3	3
<i>Actividades Recreativas Cultura y Religión</i>	0,37	0,27	0,32	0,35	0,3	0,23	0,2	0,1	0,23	0,12	0,1	2,59	0,2	3
<i>Protección del Medio Ambiente</i>	0,22	0,25	0,26	0,18	0,17	0,16	0,14	0,14	0,13	0,1	0,16	1,91	0,2	2

Nota: En la tabla se observa la inversión pública de datos anuales en millones de dólares obtenidos de diversos Sectores Sociales en el Ecuador y el total de inversiones realizadas en los diez años de estudio. Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Sectores Sociales	Promedio Ponderado	Porcentaje
<i>Protección Social</i>	1,7	19%
<i>Sector Educación</i>	4,5	49%
<i>Sector Salud</i>	2,3	25%
<i>Vivienda y Servicios Comunitarios</i>	0,3	3%
<i>Actividades Recreativas Cultura y Religión</i>	0,2	3%
<i>Protección del Medio Ambiente</i>	0,2	2%
TOTAL	9,2	100%

Figura 14 Sectores Sociales del Ecuador

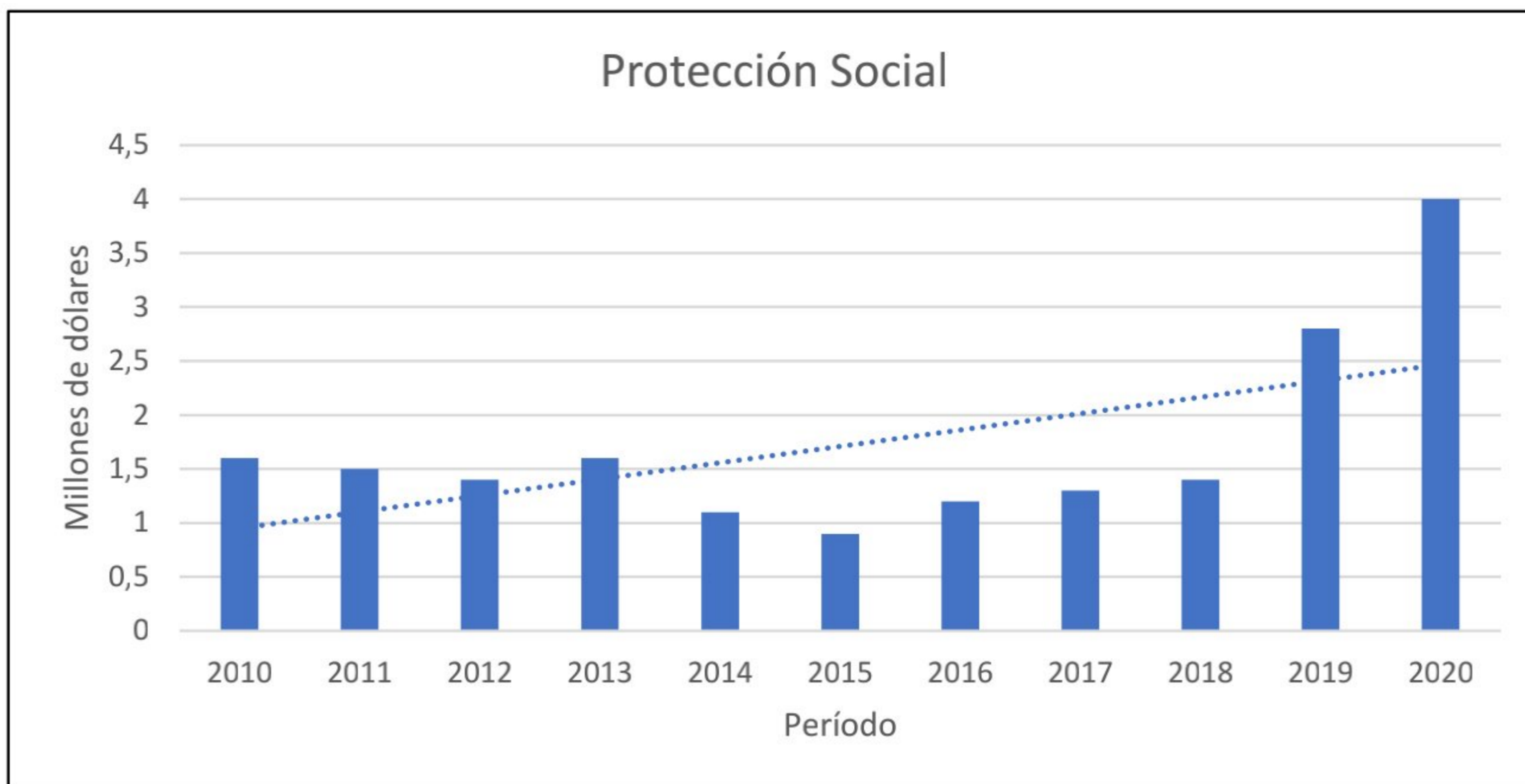


Nota: Se observa a los Sectores Sociales del Ecuador y su distribución de la inversión obtenida por el estado en la gráfica con sus distintos montos anuales, un estudio en el período 2010-2020. Elaborado por: La autora.

Análisis

Una vez analizado los sectores sociales con más relevancia para el Estado ecuatoriano, podemos observar que, el sector que tiene más inversión pública para el desarrollo económico es el Sector de Educación con un total de 49,3 millones de dólares, lo que va desde el año 2010 hasta el año 2020, el sector que le sigue es el Sector de Salud con un total de 25,13 millones de dólares, así también el sector de Protección Social que tiene 18,8 millones de dólares, siendo estos los tres sectores con más inversiones en la economía del Ecuador en relación al estudio establecido.

Figura 15 *Protección Social*

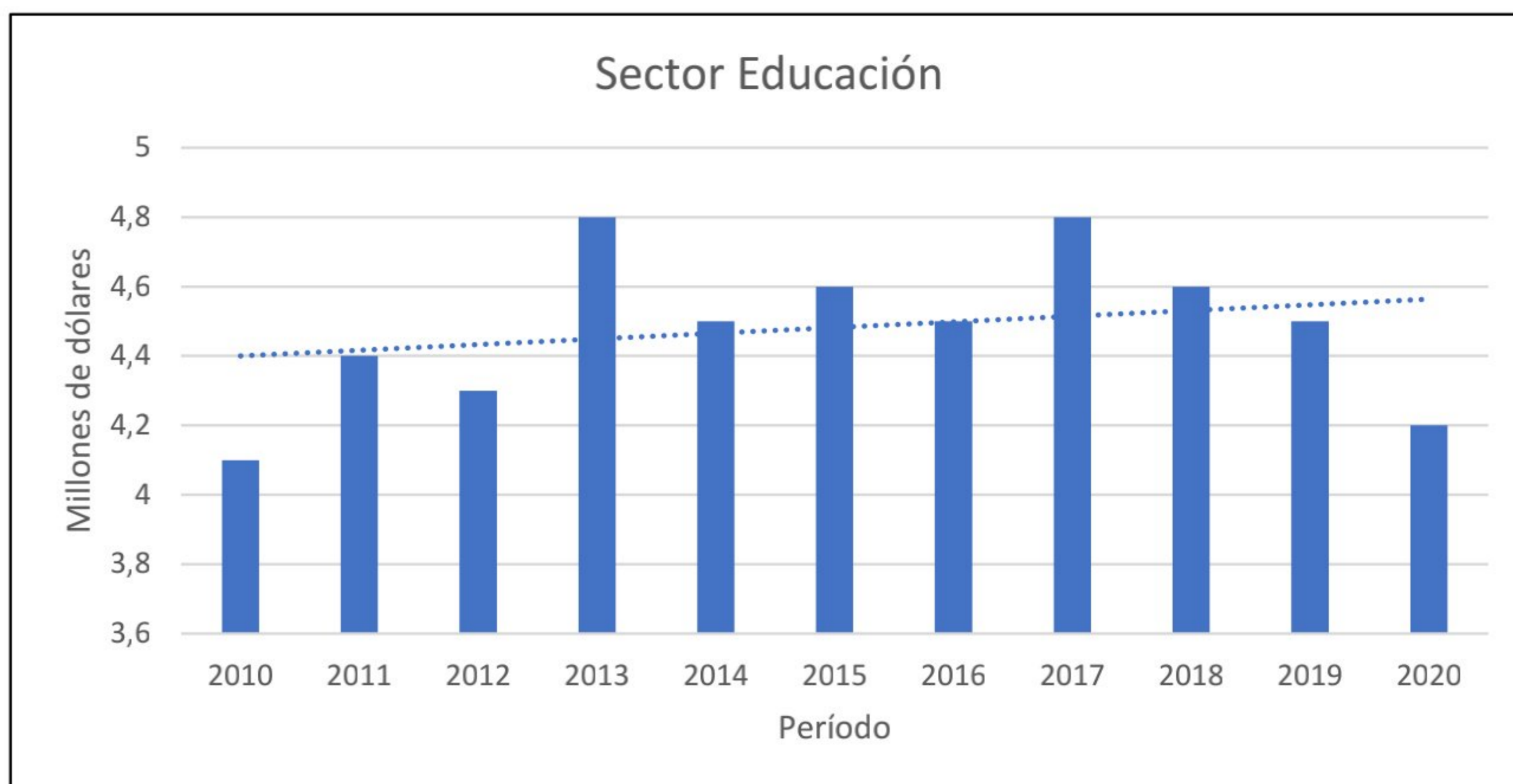


Nota: Se observa el Sector Protección Social con sus montos totales anuales de inversiones en el Ecuador en el período 2010-2020. Elaborado por: La autora.

Análisis

Como podemos observar en el gráfico que representa a Protección Social, las actividades están emitidas en millones de dólares, donde en el año 2010 invirtió el Estado ecuatoriano 1,6 millones de dólares, donde en los años 2011 al 2012 tuvo un descenso de dicha inversión de 0,2 millones de dólares, para el año 2013 la inversión regreso a 1,6 millones de dólares, en el año 2014 tuvo un descenso hasta el año 2015 siendo esta hasta 0,9 millones de inversión, a partir de este año existió aumentos de la inversión en el Sector Protección Social desde el año 2016 que inicio con 1,2 millones hasta el año 2020 que llego alcanzar hasta 4 millones de dólares enfocado en el mismo, cantidad que se dio por la pandemia que inició en al año 2019.

Figura 16 Sector Educación

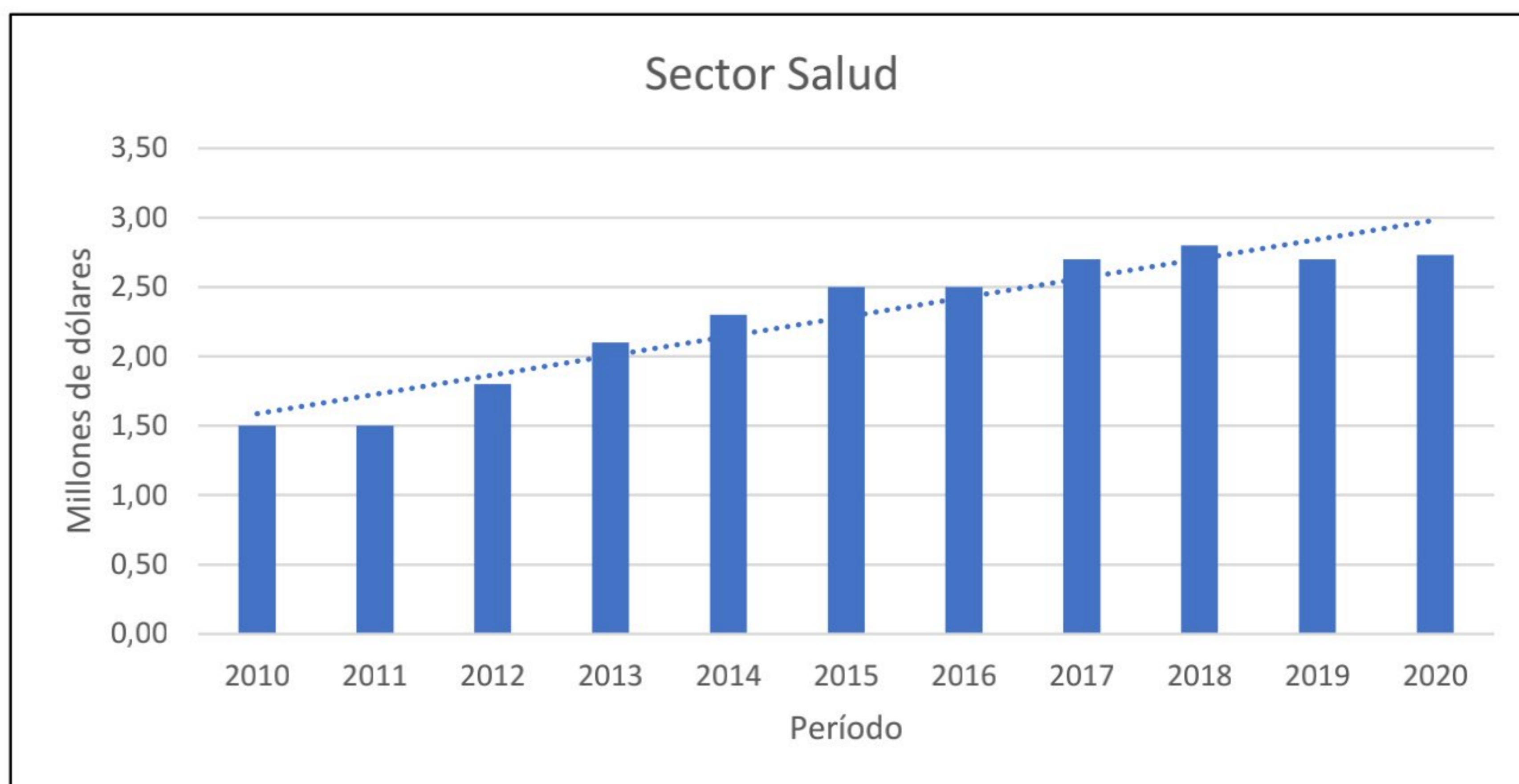


Nota: Se observa el Sector Educación con sus montos totales anuales de inversiones en el Ecuador en el período 2010-2020. Elaborado por: La autora.

Análisis

Mediante el análisis del Sector Social de la Educación, se determina que en el año 2010 parte con una aportación del estado de 4,1 millones de dólares, existiendo un aumento en el año 2011 con 4,4 millones y en el año 2012 a 4,3 millones de dólares, en los años 2013 y 2017 tuvieron un aporte similar por parte del estado para el Sector Educación con 4,8 millones de dólares siendo esta la más alta y significativa para el desarrollo, en donde a partir del 2018 ya existió una baja llegando a 4,6 millones hasta llegar al año 2020 con una aportación de 4,2 millones de dólares, decreciendo el desarrollo de la educación en el país.

Figura 17 Sector Salud



Nota: Se observa el Sector Salud con sus montos totales anuales de inversiones en el Ecuador en el período 2010-2020. Elaborado por: La autora.

Análisis

Para el sector social en aportación del desarrollo de salud, inicia en el año 2010 con 1,5 millones de dólares hasta el año 2011 con la misma aportación, a partir del año 2012 existe un aumento de las portaciones hasta el año 2018 que fue uno de los años con más aportación del estado para el desarrollo de la salud con 2,8 millones de dólares debido a que en estos se desarrolló proyectos de inversión en donde crearon nuevos hospitales e implementación de maquinaria e incremento de medicinas, para el año 2019 la inversión fue de 2,7 millones siendo un nivel alto por motivo de la desgracia a nivel mundial sobre la existencia de la pandemia y se aumentó en el año 2020 hasta 2,73 millones de dólares.

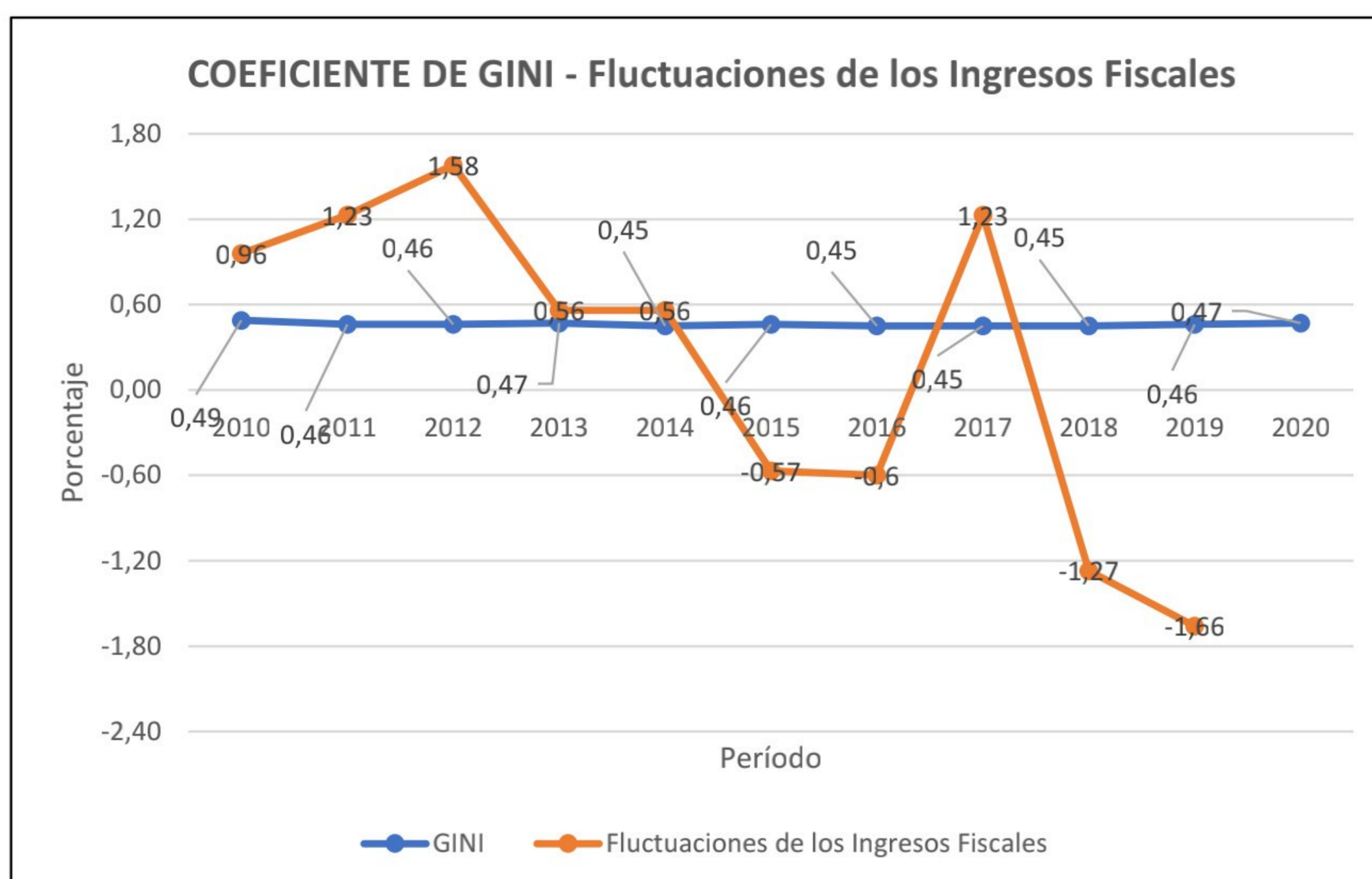
4.1.3 Coeficiente de Gini

Según Morales (2017) “Se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual” (p. 101).

Junto a la información identificada por el Banco Central del Ecuador en un estudio realizado en 2018 titulado Informe sobre Pobreza, Desigualdad y Mercado Laboral

Urbano, la información obtenida respecto a la aplicación del Coeficiente de Gini menciona que existe una mejor redistribución del ingreso a nivel nacional, encontrando así que existe más igualdad de ingresos entre los ecuatorianos.

Figura 18 *Coeficiente de Gini-Fluctuaciones de los Ingresos Fiscales*



Nota: En el gráfico se observa las fluctuaciones de los Ingresos Fiscales del Ecuador y el Coeficiente de Gini con datos anuales. Elaborado por: La autora. Datos de Coeficiente de Gini con aporte de: Consejo Nacional Electoral (CNE) (2018).

Análisis

Como se puede observar los datos en el gráfico, se determina que en el año 2010 Gini inicia con un 0,49 de desigualdad y con un 0,96 de fluctuaciones de Ingresos Fiscales; entre los años 2010-2012 las fluctuaciones aumentan de manera favorable para los ingresos del País a un 1,58; en el año 2013 las fluctuaciones disminuyen a un 0,56 dando a conocer que en ese año los ingresos fiscales han sido bajos, varios factores pueden ser los causantes de esa afectación económica, manteniendo ese nivel de fluctuación para el año 2014 pero con una mínima igualdad de 0,45 a comparación del año anterior que estaba con un 0,47. Para el año 2015 y 2016 las fluctuaciones se encuentran en un cuadrante negativo, las fluctuaciones están en negativo con un -0,57

y -0.60 señalando que los ingresos fiscales no llegaron a su expectativa deseada para esos años, al contrario quedaron con un pendiente económico. En el 2017 hubo un incremento de las fluctuaciones, un año productivo con un 1,23 de ingresos fiscales y con una desigualdad de 0,45; en el año 2018 las fluctuaciones vuelven a tener un quiebre económico y desciende a un -1,27 y en el 2019 vuelve a descender con -1,66 dejando varias expectativas económicas deficientes. Para el año 2020 la desigualdad se encuentra en un 0,47. Con respecto a Gini se puede decir que existe una distribución del ingreso a nivel país, señalando que hay una mejor igualdad entre los ingresos de los ecuatorianos.

4.1.4 Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO)

MCO Sectores Sociales

Modelo 3: MCO, usando las observaciones 2010:1-2020:4 (T = 44)					
Variable dependiente: IMPUESTOSFISCALES					
	<i>Coefficiente</i>	<i>Desv. Típica</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>valor p</i>	
const	-656182	90677,5	-7,236	<0,0001	***
Proteccionsocial	23283,7	5014,38	4,643	<0,0001	***
Sectoreducación	168595	21867,4	7,710	<0,0001	***
Sectorsalud	-51302,7	9456,41	-5,425	<0,0001	***
Media de la vble. dep.	22019,53	D.T. de la vble. dep.		32236,13	
Suma de cuad. residuos	1,79e+10	D.T. de la regresión		21148,02	
R-cuadrado	0,599645	R-cuadrado corregido		0,569618	
F(3, 40)	19,97045	Valor p (de F)		4,52e-08	
Log-verosimilitud	-498,5457	Criterio de Akaike		1005,091	
Criterio de Schwarz	1012,228	Crit. de Hannan-Quinn		1007,738	
rho	0,695673	Durbin-Watson		0,601519	
Contraste de heterocedasticidad de White					
Hipótesis nula: [No hay heterocedasticidad]					
Estadístico de contraste: LM = 43,5559					
con valor p = P(Chi-cuadrado(9) > 43,5559) = 1,7038e-006					
Contraste de normalidad de los residuos -					
Hipótesis nula: [El error tiene distribución Normal]					
Estadístico de contraste: Chi-cuadrado(2) = 0,382639					
con valor p = 0,04825869					
Contraste LM de autocorrelación hasta el orden 1 -					
Hipótesis nula: No hay autocorrelación					
Estadístico de contraste: LMF = 36,8502					
con valor p = P(F(1, 39) > 36,8502) = 4,13418e-007					

Análisis

En la presente tabla se tiene la regresión lineal por el método de mínimos cuadrado ordinarios M.C.O., los datos están trimestralizados desde el año 2010, se tiene como resultados que las tres variables independientes tienen significancia al 10, 5 y 1%, al realizar el contraste de White, el valor p es menor a 0.05 por lo que se acepta la hipótesis nula que en este caso es que el modelo no tiene heterocedasticidad, y el modelo es homocedástico, la distribución de los residuos es normal, al igual el valor p

es menor a 0,05 por lo que se acepta la hipótesis nula y se ve que los residuos tienen distribución normal, y al realizar el contraste de autocorrelación los resultados obtenidos, el valor p es menor a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis alternativa y se concluye que el modelo no tiene autocorrelación. Además, posee un R cuadrado de 0.59, lo que indica que son correlacionadas las variables al 59%, en conclusión, el modelo es ideal para el estudio y su correlación es aceptable entre las variables.

4.2 Fundamentación de las preguntas de investigación

Si bien la mayoría de los economistas centran su investigación en la política monetaria, la investigación reciente sobre política fiscal se ha desarrollado para inferir ciertas áreas en las que los agregados monetarios no pueden intervenir. Por lo tanto, este estudio tiene como objetivo determinar los efectos estabilizadores y desestabilizadores de los agregados fiscales sobre la economía.

- ¿En el transcurso del período 2010-2020, los ingresos fiscales inciden en los sectores sociales?

El impacto a largo plazo de la gestión fiscal y el impacto probable en la sociedad de una política determinada. Es decir, es el estudio de las economías en movimiento, las fluctuaciones de los productos y sus posibles causas bajo el manejo de instrumentos fiscales. El desarrollo económico no es una trayectoria lineal, sino cíclica, es decir, registra fases de expansión, auge, crisis, recesión y depresión. Estas etapas se manifiestan a través de determinadas variables macroeconómicas, como la producción, la inversión, la rentabilidad de las empresas, etc. Así, por ejemplo, el desarrollo de la economía ecuatoriana y el manejo de la política fiscal, que son los temas medulares de este estudio, se observó que durante el período analizado (1989-2005), el ritmo de crecimiento fue producto de una gran volatilidad, a variable que resume el comportamiento global de la economía ecuatoriana, a simple vista ya muestra su periodicidad (Pacheco, 2005). Así mismo las tasas de desempleo y subempleo tienden a disminuir durante el período analizado, al correr el modelo se refleja la relación directa entre desempleo, pobreza y desigualdad, brindando valores analíticos para futuros estudios (Tejada, 2013).

- ¿Los sectores sociales dependen de los ingresos fiscales para su complementación en el ámbito económico del Ecuador?

El criterio de Tayupanta (2019), se enfoca en analizar la evolución del déficit presupuestario y su impacto en el crecimiento económico del Ecuador, entendido en el periodo 2007-2017 (Gobierno de Rafael Correa). En una sección adicional se incluye un análisis de la sostenibilidad de la política fiscal durante este período, con base en las cifras presentadas sobre ingresos, gastos y deuda pública. Además, se espera que también se implemente el escenario presupuestario para ver mejor el panorama económico del país en relación con el déficit presupuestario.

La teoría neoinstitucional que guía este estudio, en tanto se basa en la premisa de que las instituciones creadas para el funcionamiento de la Economía Popular y Solidaria, y las cooperativas que forman parte de ella, imponen un conjunto de reglas para incentivar y constreñir el comportamiento de los diversos actores económicos, sociales y políticos, para formular e implementar políticas públicas con impacto medible en el crecimiento y desarrollo. El establecimiento de la Economía Popular y Solidaria (EPS) ha tenido resultados limitados en términos de apoyo a los microcréditos y generación de empleo. Esto coloca al PSE en un nivel fácil de entender y controlar, más que de promover y ser económicamente realista, lo que ha resultado en efectos negativos para las cooperativas de ahorro y crédito, quienes se sienten incomprendidas y limitadas en sus acciones en términos de apoyo a las pequeñas empresas. Esta condición abre interrogantes futuros sobre el desempeño de este modelo económico (Herrera, 2018).

CAPÍTULO V CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

Mediante los análisis realizados de los datos obtenidos por medio del Banco Central del Ecuador se pudo evaluar los Ingresos Fiscales y como esta influye en los sectores sociales del Ecuador.

Mediante la evaluación de los ingresos fiscales desde el año 2010 al 2020 ha existido variaciones, mismo que descentralizan las estrategias establecidas por el Estado, siendo el año fiscal el 2018 con más ingresos con un total de \$14.450.000 creando un superávit de los años anteriores, decreciendo hasta el año 2020 con un valor de \$11.526.941 creando un déficit de esta.

Según el diagnóstico realizado se llega a la conclusión que el sector con mayor aporte al desarrollo fue el Sector Educación con un total de \$49,3 millones en el período 2010 al 2020, seguido del Sector Salud con un total de \$25,13 millones, y el Sector de Protección Social con \$18,8 millones, siendo estos los tres sectores con mayor inversión social en el Ecuador.

Se concluye que mediante el desarrollo de la aplicación del Coeficiente de Gini y el Método de M.C.O., se verifica que el Ecuador en el año 2019 tiene una recesión económica en cuanto a los ingresos fiscales, se espera que exista un mejor manejo económico en el país para los años venideros. En relación con los sectores sociales en un futuro se logre mayor asignación económica para poder cubrir con las necesidades de los ciudadanos. En resumen, los Ingresos Fiscales cuenta con una correlación de 59% con los sectores sociales, dando a entender que son dependientes uno del otro económicamente.

5.2 Limitaciones del estudio

Mediante el desarrollo de la investigación se puede observar que los factores relevantes de estudio son: educación, salud, vivienda, en donde se observa las distintas distribuciones de progreso, pero no se puede determinar el porqué de la inequidad de estas.

5.3 Futuras líneas de investigación

Para el desarrollo de nuevas investigaciones están determinadas como: el crecimiento financiero, el desarrollo económico industrial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, G. (2008). Gestión de Recursos Humanos en la Administración Tributaria Venezolana. *Observatorio laboral*, 23.
- Aguilar, V. (2009). *Esfuerzo fiscal a nivel nacional y provincial. Ecuador 2001 - 2007*. Quito.
- Arévalo , G. (2014). Ecuador: economía y política de la revolución ciudadana, evaluación preliminar. *Economía Política* , 33-62.
doi:<https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/3104/5112>
- Arow, K. (1962). *The Economic Implications of Learning by Doing*. The Review of Economic Studies .
- Aschauer, D. (1989). *Is public expenditure productive?* Journal of Monetary Economics.
- Asencio Cristóba, N., Asencio Cristóbal, L., & Tomalá Ch., M. (2018). El impuesto a la salida de divisas y su incidencia en la economía ecuatoriana, años 2014-2016. *Scielo*, 17.
- Balás León, J., Aquino Onofre, I., Cedeño Velasco, A., & asantes Valverde, W. (2018). Reactivación económica ecuatoriana: ¿Impacta al sector productivo en el primer semestre del año 2018? *Scielo*, 18.
- Bustos A, J. (23 de Abril de 2018). Ecuador, país de alta cultura tributaria. *El Telégrafo*, pág. 2.
- Centrángolo, O., & Gomez Sabaini, J. (2006). *Tributación en América Latina En busca de una nueva agenda de reformas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Clavijo, S. (2002). Tributación, Equidad, Eficiencia en Colombia: Guía para Salir de un Sistema Tributario Amalgamado. *Scielo*, 25.
- Cobos, R. (2013). *Análisis del desempleo y subempleo en el ecuador y su impacto en las condiciones de vida de la población urbana, período 2000-2010*. Quito: Universidad Internacional Sek.

Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas. (02 de 02 de 2022). *La Contabilidad Gubernamental*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/estados-financieros/>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *asambleanacional.gob.ec*. Obtenido de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Decreto Legislativo, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008*. Quito: Lexis. doi:https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/NORMAS_CONSTITUCIONALES.pdf

Constitución Política de la República del Ecuador. (2008). *www.asambleanacional.gob.ec*. Obtenido de [www.asambleanacional.gob.ec](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf): http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Coronado, P., & Aguayo, E. (2002). Inversion Publica E inversion Privada en Bolivia. *Scielo*, 25.

Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa del Ministerio de Educación. (19 de mayo de 2017). *educacion.gob.ec*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>

Garzón Campos, M., Ahmed Radwan, A., & Peñaherrera Melo, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Scielo*, 16.

Gomero Gonzales, N. (2016). Análisis Económico y Social por la Aplicación de Impuestos. *Scielo*, 8.

Gomes Sabaini, J., Santiere, J., & Dario, R. (2002). La equidad distributiva y el sistema tributario: un análisis para el caso argentino. *Scielo*, 20.

- Guapi, F. (2015). *Inversión pública y su impacto en el sector social entre los años 2007 al 2013*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Hernández S., R., Fernández C., C., & Baptista L., P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D. F., México: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Herrera, M. (2018). *La economía popular y solidaria: el caso ecuatoriano enfocado en el sector financiero cooperativista*. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.
- Huerta, H., & Chávez Presa, M. (2003). Tres modelos de política económica en México durante los últimos sesenta años. *Redalyc*, 27.
- Instituto Mexicano para la Evaluación de la Educación . (2014). *Instituto Mexicano para la Evaluación de la Educación* . Obtenido de Derecho a una educación de calidad: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/239/P1D239.pdf>
- Jackson, T. (2011). *Prosperidad sin crecimiento: economía para un planeta finito*. Barcelona: Editorial Icaria e Intermón Oxfam. .
- Jones, H. (1988). *Introducción a las teorías modernas de crecimiento económico*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Lacalle, G. (2016). *El salario y su abono (Operaciones administrativas de recursos humanos)*. México: Editex.
- Ley Orgánica de Educación Superior. (12 de octubre de 2010). *educacionsuperior.gob.ec*. Obtenido de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/loes.pdf>
- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno. (2013). Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno. En A. N. Ecuador, *Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno*. Quito, Ecuador.
- López Morales, D. (2017). *El sistema fiscal en el Ecuador y su efecto en la redistribución de la riqueza. análisis entre los años 2010 - 2015*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Marroquín, R. (2016). *Metodología de la Investigación*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Martner, R., Podestá, A., & González, I. (2013). *Macroeconomía del desarrollo*. Santiago de Chile : Naciones Unidas.

Matallana, M. (2015). *Factores Diferenciales del Desarrollo de la Comarca del Noroeste Murciano*. Murcia: Universidad de Murcia.

Medina , J. (2011). *La propuesta del método analítico autóctono para mejorar el análisis melódico de los estudiantes del vii ciclo de la especialidad de música de la esfap "francisco laso" de tacna, 2007*. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Michea, L. (2017). *Estudio técnico - económico para la creación de una planta de producción de tectán y región*. Santa Maria: Universidad Técnica Federico Santa Maria.

Ministerio de Economía y Finanzas. (enero de 2018). *finanzas.gob.ec*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Presentacio%CC%81n-Proforma-2018-A-MEDIOS.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Normas Técnicas de Presupuesto. *Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria*, 53. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-compressed.pdf>

Ministerio de Finanzas. (2019). *www.finanzas.gob.ec*. Obtenido de www.finanzas.gob.ec: www.finanzas.gob.ec

Ministerio de Relaciones Laborales. (Marzo de 2013). *Ministerio de Relaciones Laborales*. Obtenido de Acuerdo No. 0046: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/ACUERDO-0046-PARA-EL-PAGO-Y-DECLARACI%C3%93N-DE-LA-13-14-Y-UTILIDADES.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2017). *unesco.org*. Obtenido de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Hanoi/2030_Brochure_SP.pdf

- Organización Mundial de la Salud, OMS. (diciembre de 2018). *who.int*. Obtenido de <https://www.who.int/es>
- Ossandón, M. (2007). El Sujeto Activo en los Delitos Tributarios. *Arcefuruya*, 34.
- Pacheco, D. (2005). *Ecuador: Ciclo Económico y Política Fiscal* .
- Párraga, D. (2017). *Análisis de la evasión tributaria en Ecuador a través de compras a empresas fantasmas; procesos de control para su detección*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Pérez, T. (2007). *La institucionalización del Servicio de Rentas Internas. Proyecciones y perspectiva*. Quito: DosSantos.
- Plan Nacional de Desarrollo* . (2017). Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades 2017.
- Repositorio FLACSOANDES. (2009). *Fiscalidad*. Obtenido de Impuesto a la Renta Global: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3869/1/REXTN-F03-04-Andino.pdf>
- Rodés, A. (2018). *Gestión económica y financiera de la empresa*. Madrid: Paraninfo.
- Román, J. (2017). *Estados Financieros Básicos 2017: Proceso de elaboración y reexpresión*. México: ISEF. Obtenido de Estados Financieros Básicos 2017: Proceso de elaboración y reexpresión.
- Romer, P. (1986). *Increasing Returns and Long-Run Growth*. The Journal of Political Economy.
- Ruiz Salgado, M., Arias González, I., Ibarra Chango, M., & Sanandrés Álvarez, L. (2018). El Sistema Tributario Ecuatoriano y el Presupuesto General del Estado. *Scielo*, 15.
- Segura, S. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico, un análisis a través del PIB del Ecuador. *Revista empresarial*, 34-40.
- Serrano, Juan Carlos;. (2015). Análisis Dinámico de la Recaudación Tributaria en el Ecuador Aplicando Modelos VAR. *Scielo*, 45.
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador, SRI. (Julio de 2018). *sri.gob.ec*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/informacion-general>

Servicio de Rentas Internas, SRI . (28 de Diciembre de 2015). *sri.gob.ec*. Obtenido de sri.gob.ec: <http://www.sri.gob.ec/de/67>

Servicio de Rentas Internas, SRI. (2018). *sri.gob.ec*. Obtenido de www.sri.gob.ec

Servicio de Rentas Internas, SRI. (julio de 2018). *sri.gob.ec*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva>

Servicio de Rentas Internas, SRI. (julio de 2018). *sri.gob.ec*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta>

Servicio de Rentas Internas, SRI. (julio de 2018). *sri.gob.ec*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd>

Servicio de Rentas Internas, SRI. (Julio de 2018). *sri.gob.ec*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-consumos-especiales>

Servicio de Rentas Internas, SRI. (2019). *sri.gob.ec*. Obtenido de www.sri.gob.ec

Smith, A. (1776). *The Relevance of Adam Smith Today*. London: ASI Research Limited.

Smith, A. (1776). *Ventaja absoluta*.

Solow, R. (1957). *Technical Change and the Aggregate Production Function*. The Quarterly Journal of Economics.

Startz, R. (2004). *Macroeconomía*. Madrid, España: McGrawHill.

Suraty, M., Mackay, R., Orellana, A., Avilés, P., & Poveda, G. (enero de 2018). Bono Solidario en el Ecuador; Breve Análisis de la Sustentabilidad Económica de Beneficiarios Residentes en al Ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas. *I Congreso Virtual Internacional sobre Economía Social y Desarrollo Local Sostenible Enero 2018*, págs. 181 - 195.

Swan, T. (1956). “*Economic growth and capital accumulation*”. The Economic Record.

Tayupanta , E. (2019). *Análisis del déficit fiscal y crecimiento económico, Período 2007-2017*. Universidad San Francisco de Quito USFQ.

Tejada, M. (2013). *Análisis del desempleo y subempleo en el Ecuador y su impacto en las condiciones de vida de la población urbana, período 2000-2010*. Universidad Internacional SEK.

Triviño, I. (01 de Diciembre de 2014). *Repositorio UCSG*. Obtenido de Repositorio UCSG: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/1499/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-74.pdf>

Urdaneta , A. (2019). La dimensión del sector público en el Ecuador y su impacto a través de la política tributaria en la competitividad de las Pymes. *INNOVA Research Journal*, 4(32), 217-238. doi:<https://doi.org/10.33890/innova.v4.n3.2.2019.1221>

Vélez, L. (2018). *La inversión pública y su incidencia en la disminución de la pobreza en Ecuador durante el período 2014 – 2017*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Zamora Cusme, Y. (2018). La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Economía del Ecuador, 2010-2014. *Scielo*, 9.